



Universidad Nacional de Lanús

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS

AÑO 2023

1 - IDENTIFICACIÓN DEL ORGANISMO Y SU ESTRUCTURA

1.1- Actividad

La Universidad de Lanús fue creada por la Ley Nº 24.496 del 29 de junio de 1995. Entre los principales objetivos de su creación se destaca la idea de organizar e impartir enseñanza a nivel terciario, sin dejar de hacer partícipe a la comunidad en la cual se desarrolla. En ese sentido, continuará su inserción en la comunidad, cada vez con mayor presencia y compromiso en la vida comunitaria, no sólo en el aspecto educativo, sino también, participando en la vida de la ciudad, extendiendo y compartiendo con ella el conocimiento y otros recursos universitarios.

El Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología, que se encuentra habilitado con visitas guiadas para colegios y público en general, ha incrementado su atractivo social al incorporar nuevos materiales de carácter educativo. Este centro, permite seguir el rumbo del conocimiento por caminos temáticos e históricos, presentando mecanismos que experimentan la mecánica clásica y otros temas científicos, tales como: electricidad, magnetismo, óptica geométrica, ondulatoria y corpuscular.

En la actualidad el Museo cuenta con módulos fijos y transportables. Con estos últimos, se permite exponer la evolución del conocimiento a comunidades ubicadas en distintas zonas geográficas del país.

Como Universidad comprometida con la Comunidad se continuará auspiciando foros para el tratamiento de aspectos sobre ecología, políticas ambientales, seguridad ciudadana y aspectos educativos, culturales, científicos y tecnológicos, etc.

La Universidad ha institucionalizado un programa de becas para alumnos, el cual es financiado con el aporte de todo el personal de la UNLa (tanto en relación de dependencia como contratado) y asimismo con la aplicación de un porcentaje de recursos propios de la Universidad.

Durante el mes de enero de cada año, se desarrolla el Programa de Verano "Los Derechos de los Niños no se toman Vacaciones", donde participan alrededor de 700 chicos, de escuelas y comedores de la zona, en actividades tales como la enseñanza de ajedrez, la realización de trabajos manuales, práctica de deportes, talleres de computación y otras actividades recreativas.



Universidad Nacional de Lanús

La Universidad cuenta con una página web (www.unla.edu.ar) en donde la Comunidad Universitaria y el público en general, pueden obtener información actualizada de todas las actividades académicas, sociales, culturales, artísticas, etc.

Manteniendo el vínculo con la Comunidad, se realizan exposiciones de arte pictórico y de esculturas, dando oportunidad a artistas jóvenes o de trayectoria poco conocidas a presentar sus obras. También se proponen funciones de Cine-debate de realizaciones nacionales que son gratuitas y abiertas a la comunidad y actividades corales.

La UNLa tiene actualmente funcionando el Programa para adultos mayores, que brinda capacitación en informática, talleres de pintura, danzas, manualidades, etc. A personas de la tercera edad y anualmente se entrega el "Premio Trayectoria" para adultos destacados en acciones por la comunidad.

Asimismo cuenta con un Jardín Maternal "Azucena Villaflor", destinado a la atención de hijos menores de 3 años de docentes, no docentes y estudiantes.

En el marco de las celebraciones por el 21º aniversario de la UNLa fue inaugurada la Escuela Técnica de Artes y Oficios "Felipe Vallese", la que ofrece cursos sectoriales y de competencias básicas para diversos sectores de actividad, tales como Informática y Nuevas Tecnologías, Textil, Metalmecánico, Metalúrgico, Maderero, comercio y servicios entre otros.

La Escuela resultó de un trabajo coordinado con los principales sindicatos, cámaras empresariales y la comunidad educativa de Lanús, y aborda las problemáticas del empleo joven, la formación de docentes y la inserción laboral.

Oferta Académica 2023

La oferta educativa para el Ciclo Lectivo 2023, en Carreras de Grado y Posgrado es la siguiente:

LICENCIATURAS

DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA

Licenciatura en Enfermería	5 años
Licenciatura en Trabajo Social	5 años
Licenciatura en Nutrición	5 años

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y ARTES

Licenciatura en Música de Cámara y Sinfónica	4 años
Licenciatura en Audiovisión	5 años



Universidad Nacional de Lanús

Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual	5 años
Licenciatura en Diseño Industrial	5 años
Traductorado Público en Idioma Inglés	4 años

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno	4 años
Licenciatura en Seguridad Ciudadana	4 años
Licenciatura en Educación	4 años
Licenciatura en Relaciones Internacionales	4 años
Licenciatura Justicia y Derechos humanos	4 años
Tecnatura Universitaria en Gestión de Gobierno Local	3 años
Tecnatura Superior en Gestión y Administración Universitaria	3 años

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO

Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	4 años
Licenciatura en Gestión Ambiental Urbana	5 años
Licenciatura en Economía Empresarial – Mención en Gestión de la Empresa-	5 años
Licenciatura en Turismo	5 años
Licenciatura en Planificación Logística	5 años
Licenciatura en Sistemas	5 años
Licenciatura en Tecnologías Ferroviarias	4 años
Licenciatura en Economía Política	5 años

CICLO DE LICENCIATURAS

DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA

Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social	2 años
---	--------

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana	2 años
Ciclo de Licenciatura de Gestión Educativa	2 años
Ciclo de Licenciatura en Tecnología Digitales para la Educación.	2 años
Ciclo de Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria	2 años

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO

Ciclo de Licenciatura en Turismo	2 años
----------------------------------	--------



Universidad Nacional de Lanús

Ciclo de Licenciatura en Planificación Logística 2 años

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y ARTES

Ciclo de Licenciatura en Música de Cámara y Sinfónica 2 años

POSGRADOS

DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNITARIA

Especialización en Abordaje Integral de las Problemáticas Sociales en el Ámbito Comunitario

Especialización en Gestión en Salud

Especialización en Epidemiología

Especialización en Gerontología

Especialización en Salud Mental Comunitaria

Doctorado en Salud Mental Comunitaria

Doctorado en Salud Colectiva

Maestría en Salud Mental Comunitaria

Maestría en Epidemiología, Gestión y Políticas de Salud

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y ARTES

Especialización en Metodología de la Investigación Científica.

Especialización en Tecnologías de Fabricación Digital.

Doctorado en Filosofía

Maestría en Metodología de la Investigación Científica.

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Especialización en Evaluación de Políticas Públicas.

Especialización Migración y Asilo desde una perspectiva de los Derechos Humanos.

Especialización en Educación con orientación en Investigación Educativa (a distancia)

Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad

Especialización en Estudio en China Contemporánea

Especialización en Pensamiento Nacional y Latinoamericano del Siglo XX

Maestría en Políticas Públicas y Gobierno

Maestría en Derechos Humanos

Doctorado en Derechos Humanos

Doctorado en Educación

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y TECNOLÓGICO

Especialización en Economía Social y Gestión de Entidades Sin Fines de Lucro



Universidad Nacional de Lanús

- Alumnado

Al 30-09-22 la Universidad Nacional de Lanús cuenta con un padrón de 33.447 alumnos de acuerdo con el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO	Masculinos	Femeninos	TOTAL
Planificación y Políticas Públicas	2745	3962	6707
Salud Comunitaria	1918	9023	10941
Desarrollo Productivo y Tecnológico	5018	4517	9535
Humanidades y Artes	2955	3309	6264
TOTALES	12636	20811	33447

En el Anexo I, se detallan las carreras, sedes regulares y cantidad de alumnos en cada una de ellas.

1.2- Esquema organizativo

Con fecha 11-10-05, el Consejo Superior de la Universidad emitió la Res. N° 110/05 en la cual se aprobaba el organigrama general, así como también las misiones y funciones de cada una de las Secretarías, Direcciones y Áreas.

Este primer organigrama ha tenido modificaciones, las que sintetizamos seguidamente: En el ejercicio 2007, por:

- Resolución Consejo Superior N° 40/07, se crea la Dirección de Recursos Humanos y se reemplaza la ex Dirección de Administración de Personal por la actual Dirección de Liquidación de Haberes.
- Resolución Consejo Superior N° 61/07, se reorganiza la Dirección de Informática.

En el ejercicio 2009, por:

- Resolución Consejo Superior N° 132/09, del 23-12-09, se incorpora dependiente del Vicerrectorado la dirección de Posgrado y el "Campus Virtual". Esta resolución que actualiza el organigrama funcional, deja sin efectos a las anteriores citadas (Nros. 110/05, 40/07 y 61/07).

En el ejercicio 2011, por:

- Resolución Consejo Superior N° 60/11, de fecha 13-05-11, incorpora cambios en la estructura de la Secretaría de Administración, y modifica la denominación de la ex Dirección de Vinculación Tecnológica.



Universidad Nacional de Lanús

- Resolución Consejo Superior N° 86/11, de fecha 10-06-11, incorpora la Dirección de Diseño y Comunicación Visual a la Unidad Jefatura de Gabinete.
- Resolución Consejo Superior N° 133/11, de fecha 18-08-11, aprueba la fusión de la "Dirección del Centro de Gestión de la Innovación" en la Dirección de Innovación y Vinculación Tecnológica, dependiente funcionalmente de la Secretaría de Ciencia y Técnica.

En el ejercicio 2013, por:

- Resolución Consejo Superior N° 119/13, incorpora la Dirección de Deportes y Recreación a la Secretaría de Cooperación y Servicio Público.
- Resolución Consejo Superior N° 161/13, se cambia la dependencia funcional a la Dirección de Informática, de la Secretaría General a la Secretaría de Administración.

Asimismo, la Secretaría General pasa a denominarse Secretaría General de Asuntos Jurídicos e Institucionales, asignando bajo dependencia funcional las Direcciones de Comunicación Institucional y el Centro de Diseño y Comunicación Visual "Héctor G. Oesterheld".

También se crea la Unidad de Asistencia Técnica Administrativa del Consejo Superior.

Se redefinen las funciones del Jefe de Gabinete con dependencia funcional del Rectorado, la que realizara las tareas que expresamente le delega la Sra. Rectora.

Se crea, dependiente del Vicerrectorado, la Dirección del Campus Virtual y la Unidad de Planificación Y evaluación de Gestión.

- Resolución Consejo Superior N° 177/13 crea el Área de Sumarios.

En el ejercicio 2014, por

- Resolución Consejo Superior N° 079/14, se suprime en el organigrama la figura del Jefe de Gabinete.

Se crea la Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales; y la Secretaría General, de Asuntos Jurídicos e Institucionales pasa a denominarse Secretaría General, aprobando el traspaso funcional de las Direcciones, entre las mismas.

Se crea en el ámbito de la Secretaría de Ciencia y Técnica, la Escuela Técnica de Artes y Oficios "Felipe Vallese"; actualmente en construcción; al igual que el edificio para la Escuela de Gobierno Néstor Kirchner y el edificio Megafón destinado para los estudios de Radio y TV.

En el ejercicio 2017, por:

- Resolución Consejo Superior N° 148/17 se crea la Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario con dependencia Funcional de Rectorado,



Universidad Nacional de Lanús

aprobándole el traspaso de la Dirección de Bienestar Universitario, la Dirección de Deporte y Recreación y la Escuela Infantil Azucena Villaflor.

Asimismo se crea el Área de Ceremonial y Protocolo en el ámbito del Rectorado y la Dirección de Relaciones Institucionales y Culturales pasa a denominarse "Dirección de Relaciones Culturales" disponiendo su traspaso funcional a la Secretaría de Cooperación y Servicio Público.

En el ejercicio 2019, por:

- Resolución Consejo Superior N° 214/19 cambia la denominación de la Dirección de Recursos Humanos por Dirección de Relaciones Laborales.

En el ejercicio 2020, por:

- Resolución Consejo Superior N° 029/20 se ratifica la Resolución Rectoral N° 241/20, por la que se crea la Secretaría de Investigación y Posgrado y se aprobó el cambio de nominación de la Secretaría General, por Secretaría del Jefe/a de Gabinete.
- Resolución Consejo Superior N° 036/20 crea la Dirección de Intendencia.
- Resolución Consejo Superior N° 099/20 se realizó la última modificación al organigrama por la que se cambió de denominación de la Secretaría de Ciencia y Técnica, la cual pasa a denominarse Secretaría de Vinculación Tecnológica y Democratización Científica.

En el ejercicio 2021, por:

- Resolución Consejo Superior N° 182/21 se crea la Dirección de Intendencia y la Dirección de Patrimonio Histórico y Cultural. Aprueba el traspaso de áreas y dependencias.

En el ejercicio 2022, por:

- Resolución Consejo Superior N° 153/22 aprueba traspaso funcional de dependencias.

Se adjunta el Organigrama de la Universidad actualizado, como Anexo II.

El Gobierno continúa funcionando de acuerdo a lo establecido en el Art.21 del Estatuto, es decir, por la Asamblea Universitaria, Consejo Superior, Rector, Vicerrector, Consejos Departamentales y Directores de Departamento y de Carrera.

En el 2020, por Resolución IF-2020-08208476-APN-SSPU#ME (del 05-02-2020) del Ministerio de Educación de la Nación, fue aprobada la modificación del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús.

En el ejercicio 2020 se debía llevar a cabo el proceso eleccionario de los cuatro claustros, culminando con la elección de Rector y Vicerrector de la Universidad.



Universidad Nacional de Lanús

Por Resolución Rectoral N° 175/20, se convocó a elecciones generales para los Claustros: Docente, Nodocente, Estudiantes y Graduados de la Universidad Nacional de Lanús los días 04, 05 y 06 de mayo de 2020, las que fueron dejadas sin efecto, con fecha 14-04-2020, por acta N° 1/20 de la junta electoral, postergándose las elecciones mientras dure el Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

Finalmente por Resolución Rectoral Nro. 383/20 se convoca a elecciones generales para los Claustros que se desarrollaron en dos modalidades diferentes:

- De manera presencial exclusivamente en su sede de 29 de Septiembre N° 3901, de Remedios de Escalada, del martes 24 al viernes 27 de noviembre de 2020
- De manera virtual a través del sitio web de la UNLa (www.unla) el horario de 9 a 19 horas, pudiendo ejercer su derecho a voto quienes no pudieron o no quisieron votar en la modalidad presencial, independientemente del Claustro de que se trate.

Se llevó a cabo el proceso eleccionario de los cuatro claustros, para constituir los Consejos Departamentales y el Consejo Superior, culminando el 14-12-20 con la reunión de la Asamblea Universitaria consagrando como Rectora a la Dra. Ana María Jaramillo, y Vicerrector al Dr. Pablo Narvaja por un mandato de seis años.

Por Resolución de la Asamblea Universitaria N° 001/22 de fecha 24 de agosto de 2022 se aceptó la renuncia presentada por el Vicerrector de la Universidad, designando con fecha 05 de octubre en el cargo de Vicerrector, al Mtro. Daniel Rodríguez Bozzani, a partir de la fecha y hasta completar mandato en cumplimiento del Estatuto de la Universidad (RAU N° 002/22).

Cabe aclarar que los Consejeros departamentales se renuevan cada tres años, siendo el último proceso electoral en noviembre 2020, y eligen a los Directores de Departamento.

1.3- Política Presupuestaria del Organismo

La Universidad continúa con el perfeccionamiento del sistema de Planificación, Presupuestación y Seguimiento de Actividades anuales en función a la Red Programática definida oportunamente.

La distribución del presupuesto asignado por ley, es realizada por Resolución Rectoral, por estar el Consejo Superior de receso, pero en su primera reunión, el Consejo Superior, considera la distribución mencionada y ratifica la misma.

Los programas definidos y presupuestados por los departamentos, secretarías o direcciones están en concordancia por la red programática, partidas e incisos, pero sin especificar las metas físicas ni los indicadores de gestión que aún se encuentran en proceso de definición por la Universidad.

La ejecución presupuestaria continúa siendo Centralizada, dependiendo del Rectorado los actos administrativos de disposición de fondos, siendo ejecutada por la Secretaría de Administración; además, por delegación al Vicerrectorado; Secretaría de



Universidad Nacional de Lanús

Administración; Secretaria Jefe de Gabinete, están autorizada a emitir “disposiciones administrativas” y/o “disposiciones conjuntas”, ya sea por importes menores o contrataciones y/o cuestiones específicamente delegadas.-

Además, en las reuniones mensuales, el Consejo Superior, considera y aprueba las incorporaciones, transferencias y distribución presupuestarias.

En la Asamblea Ordinaria Anual la Sra. Rectora pone a consideración la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal que se termina, como así también la planificación de actividades para el año siguiente, las cuales se dan de alta en el Sistema Planificación, Presupuestación y Seguimiento de Actividades Anuales y acordada colectivamente con todas las dependencias de la Universidad.

1.4- Personal

El personal que integra la Estructura de la UNLa, está representado por el Personal Superior (Rector, Vicerrector, Directores de Departamentos y Secretarios); Directores de Carrera; Docentes ordinarios e interinos, No Docentes, de planta permanente y de planta transitoria o contratados. Se detallan en el Anexo III adjunto al presente.

Referente a los cambios de importancia ocurridos respecto a la información contenida en el Planeamiento del año anterior, seguidamente se exponen las diferencias existentes en la planta de personal:

ESCALAFÓN	Al 30-09-22	Al 30-09-21
Docente	967	943
NoDocente	470	514
Superior	14	15
Totales	1451	1472

1.5- Distribución geográfica de las actividades

El dictado de clases a alumnos regulares se realiza en la sede de Remedios de Escalada y en diversas localidades de nuestro país, en locaciones transitorias de acuerdo a los convenios que han sido implementados por la Universidad.

En el ciclo lectivo 2022, las clases fueron dictadas a través de un régimen bimodal combinando modalidad virtual con presencial.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EXISTENTES

2.1- Sistemas y Registros contables



Universidad Nacional de Lanús

Los sistemas informáticos que utiliza la Universidad para los registros específicos de las áreas de administración y académicas son los generados por el Consorcio SIU, cuyo detalle se enuncian a continuación:

La registración de procesos operativos de administración y presupuestarios, financiera y contable se realizan utilizando el sistema PILAGÁ – Versión 3.10.4.

Este sistema permite obtener la información contable actualizada, en tiempo y forma para los registros:

- Asientos Diario
- Estado de Composición del Crédito
- Libro de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- Libro de la Exigibilidad
- Cuenta de Ahorro, Inversión y Financiamiento y todos sus Cuadros y Anexos

Las Direcciones que administran las relaciones laborales y liquidación de haberes del personal utilizan el sistema MAPUCHE - Versión 3.19.0.

La Universidad creó el Sistema de Autogestión que permite al empleado descargar sus recibos y realizar pedidos de licencia.

Para la información de gestión y estadística se utiliza el sistema WiCHI - Versión 6.9.

Tanto la base de datos de Estudiantes, como la información necesaria para la gestión de los Departamentos y otras áreas vinculadas sobre información académica del alumnado, se encuentra en el sistema GUARANI - Versión 2.6.2.- Cabe aclarar que el sistema tiene un abanico de personalizaciones que lo adecua a los requerimientos de nuestra Universidad.

Los sistemas de la Secretaría de Administración utilizan TOBA (como entorno desarrollo).

Para generar y gestionar expedientes y diferentes documentaciones se utiliza el sistema SUDOCU (Sistema Único Documental) versión 1.3.9. Este sistema fue desarrollado por el SIU. Permite la creación de diferentes tipos de documentos digitales y administrar el ciclo de vida de los mismos, permite generar y editar colaborativamente una gran cantidad de tipos de documentos, los cuales a su vez, pueden incorporarse en contenedores, expedientes y trámites, y llevar registro de todos los actos administrativos que componen al ciclo de vida del trámite documental.

El seguimiento de los expedientes creados con anterioridad a la implementación del sistema SUDOCU continuará siendo a través del Sistema ComDocII.

Para la captación de datos referidos al modelo de asignación presupuestario por pautas normativa, utilizado por el CIN (Consejo Interuniversitario Nacional), se utiliza el Sistema CALCHAQUÍ.



Universidad Nacional de Lanús

Además, para toda la información relativa a contrataciones docentes; asignación de carga horaria y categoría a docentes ordinarios e interinos, se utiliza el sistema GesDoc que a través de 7 módulos ordenan y facilitan la gestión docente, este sistema es propio ya que fue desarrollado en la UNLa.

Relacionado con el ámbito académico, la información de los docentes investigadores se centraliza en el Sistema SiGeVa – Versión 12.9.12.5., desarrollado por el Conicet.

El sistema MOODLE - Versión 3.7.3 es la plataforma utilizada para las carreras y capacitación a distancia o semipresenciales.

Para el registro patrimonial se utiliza el sistema SIU-Diaguita – Versión 3.2.1.

Con respecto al módulo Gestión de Compras y Contrataciones la Dirección de Compras, en estos momento lo está utilizando en módulo de prueba; continúa utilizando el “Sistema de Gestión de Compras”, el que permite gestionar los procedimientos de las compras de la Universidad, corroborar el estado de las mismas, los expedientes asociados por los cuales se tramitan y la carga de solicitudes de suministro de las diferentes áreas.

Asimismo la Universidad utiliza el “Sistema MCC” de la Oficina Nacional de Contrataciones para difundir las convocatorias.

Otros sistemas específicos

Un desarrollo propio es el Sistema de Asistencia y Novedades, que permite un eficaz control de asistencia y puntualidad del personal no docente.

A través del portal de Autogestión, que es otro desarrollo propio, se pueden solicitar las licencias, ver las fichadas propias, bajar los recibos de sueldos y modificar información personal.

La administración de la Biblioteca utiliza:

- Los sistemas Koha con los que se gestionan la catalogación, existencias y préstamos y el Sistema “Inmagic CS/TextWorks” para consulta.
- El sistema Greenstone - Versión 2.8.6 se conoce como el Repositorio Digital Institucional “José María Rosa”, el cual permite importar, identificar, almacenar, preservar, recuperar y exportar conjuntos de objetos digitales, generalmente desde un portal Web.
- Además utiliza el “Sistema de Turnos de Biblioteca”, que permite a los alumnos auto gestionar la solicitud de turnos para las PCs de acceso libre disponibles en el sector.

La Dirección de Informática administra un sistema interno para que los demás sectores de la Universidad puedan cargar sus solicitudes de servicios o requerimientos de otras necesidades, las cuales serán provistas por el sector.



Universidad Nacional de Lanús

Las diversas áreas de la Universidad utilizan el “Sistema de Planificación, Presupuestación y Seguimiento de Actividades Anuales”, que permite a las distintas dependencias y sub dependencias realizar las proyecciones presupuestarias para el año.

La Tesorería dispone del “Sistema UNLa Cuotas” que permite administrar los ingresos de fondos generados por el pago de cuotas de las carreras aranceladas, de cursos que brinda a la Comunidad, y asimismo, de los ingresos por tasas académicas (libre deudas, solicitud y reválida de títulos, etc.).

La Dirección de Bienestar Universitario utiliza el Sistema Tehuelche – Versión 2.5. y el “Sistema Gestión Becas” para la asignación de becarios y encuestas sobre los postulantes. También permite realizar el seguimiento de los alumnos becados por el programa “Compromiso Educativo”.

La Dirección de Educación Permanente utiliza el “Sistema de Cursos” que permite registrar los cursos que se dictan y efectuar el seguimiento de los alumnos cursantes bajo esta modalidad.

La Dirección de Cooperación utiliza el “Sistema de Convenios” para centralizar los datos de los convenios firmados por la Universidad, con información sobre las áreas involucradas, los datos de las contrapartes y los firmantes, etc.

La Dirección de Gestión y Documentación Estudiantil utiliza el “Sistema de Preinscripción de Alumnos” - Versión 2.7., el cual registra la información básica requerida a los aspirantes para ingresar a las carreras de grado.

La Dirección de Gestión y Evaluación Académica mediante el “Sistema de Control de Aulas” efectúa el control de las asignaciones de espacios en toda la Universidad.

También ésta Dirección cuenta con el “Sistema de Encuestas” que permite la “Evaluación de las Comisiones” por parte de los alumnos. Se creó un sistema de encuesta nuevo en el cual se realizan las encuestas de Graduados.

Finalmente, se está utilizando el “Sistema de Publicación de Revistas Científicas”, OJS - Versión 3.2.1.2., para la gestión de las publicaciones de revistas académicas de acceso libre.

También se está utilizando el sistema OMP (Open Monograph Press) que es un software abierto y gratuito de gestión y publicación de publicaciones, versión 3.1.1.3.

La Dirección de Comunicaciones utiliza para los procesos de los contenidos, tanto de la Página WEB como Internet, la plataforma CMS Joomla.-

2.2- Grado de Informatización alcanzado



Universidad Nacional de Lanús

El SIU ha desarrollado los sistemas principales y secundarios para los registros académicos, administrativos, liquidación de haberes, antecedentes de inscripciones e historial de los alumnos, cuya utilización ordena los procedimientos y brinda datos consistentes.

La Universidad los ha implementado para desarrollar los registros de las actividades administrativas y de información para dar respuestas a las necesidades de las distintas áreas de la misma.

Asimismo, se cuenta con un área de Seguridad en Informática en la Dirección de Informática, que coadyuva a asegurar la información y evitar la vulnerabilidad de los sistemas.

Se entiende que la Universidad ha alcanzado un grado satisfactorio de informatización, seguridad y consistencia de la información que los sistemas brindan, no obstante existen aspectos en los que es preciso trabajar para adecuar su utilización a las necesidades de la Universidad.

También ayudan a la sistematización de los procesos, el desarrollo de sistemas propios específicos o las adecuaciones de otros, en pos de las necesidades de la Universidad.

3. IMPORTANCIA RELATIVA DE LAS MATERIAS A AUDITAR

Con la preparación del Presupuesto por Programas ha mejorado la información lo que nos permite el seguimiento de la composición del “Crédito Presupuestario” y su distribución por Inciso y función; además de la individualización de las asignaciones por Dependencia, Sub dependencia; Proyecto, Actividad y Obra.

El Consejo Superior, en la primera reunión anual aprueba la distribución del presupuesto asignado por Ley del Congreso o ratifica la misma si fue aprobada por Resolución Rectoral; en las reuniones mensuales posteriores se aprueban las transferencias presupuestarias solicitadas por las distintas dependencias y/o incorporación de adicionales dispuestos por resoluciones de la SPU, como asimismo, los fondos por Recursos Propios y remanente de ejercicios anteriores y su distribución con los mismos criterios antes detallados.

Fuentes de Financiamiento:

Fuente 11	Tesoro Nacional
Fuente 12	Recursos Propios
Fuente 15	Crédito Interno
Fuente 16	Remanente de Ejercicios Anteriores
Fuente 22	Crédito Externo

La información del anteproyecto del Presupuesto para el Ejercicio 2023, se expone en valores monetarios, porcentuales y gráficos, según detalle en Anexo IV. Cabe aclarar que el anteproyecto 2023 corresponde solo a Fuente 11- Tesoro Nacional. A la fecha no se ha elaborado el presupuesto por programa.



Universidad Nacional de Lanús

Del presupuesto de Recursos y Gastos 2023 no se han establecido las metas físicas.

La Universidad expone en el Plan de Acción cada año los objetivos a cumplir en el ejercicio siguiente, que la Sra. Rectora pone a consideración de la Asamblea Universitaria, conjuntamente con el Informe de Gestión del ejercicio, que detalla, entre otros aspectos, el cumplimiento del plan de acción del ejercicio corriente.

4. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Concepto de Riesgo de Auditoría

Incorporamos información para que posibles usuarios interpreten el concepto de riesgo, y otras definiciones aplicadas para realizar la evaluación.

El “Riesgo” - el evento contingente- que, de materializarse puede generar acciones que impidan cumplir con los objetivos de la auditoría.

La “probabilidad” que el evento ocurra y un impacto importante en la organización puede influenciar en el logro de los objetivos propuestos

El análisis del Riesgo, en general, es necesario para determinar la frecuencia posible que pueda ocurrir un determinado evento y valorar las consecuencias en la organización.

Los factores del riesgo (criterios) son los principios o procedimientos de las decisiones aplicables para analizar el mismo.

El impacto es la estimación de las consecuencias o importancia del riesgo, en el caso que ocurra el evento.

La probabilidad es la estimación de su ocurrencia o el conocimiento que ocurra un hecho incierto, y está asociado a la posibilidad del no cumplimiento del o de determinados objetivos propuestos, que pueden ser atenuados por la fortaleza del sistema de control interno.

La exposición, ésta dada por la estimación del nivel de riesgo respecto de la probabilidad del impacto. La metodología del control, operaciones o procedimientos orientados a conjurar o minimizar los riesgos.

La administración de riesgos es contar con medidas orientadas a la reducción de los riesgos hasta un máximo posible, actuando sobre los aspectos influyentes de la probabilidad y/o atenuación del impacto; para lo cual en preciso reconocer los hechos que los originan (riesgo), actuando además sobre aquellos modificables.

Los procesos aplicables los podemos conceptualizar:

Proceso son tareas combinadas para asegurar los objetivos específicos, comprende el “hacer” de la organización y “como lo hace”.

Los Sustantivos, están orientados a dar cumplimiento de los objetivos principales, de producción de bienes o prestación de servicios destinados a clientes externos e internos.

Los De Apoyo, se enfocan a dar sostén operativo para cumplir con las propuestas sustantivas.

Los De Conducción, organizar y facilitar la coordinación de la integridad de los procesos aplicados.



Universidad Nacional de Lanús

A partir de esta planificación, la UAI, ha aplicado la metodología de evaluación de riesgos por probabilidad, contemplando:

- a- Identificación del proceso.
- b- Calificar el impacto en los procesos considerando: – Tipo de Proceso – Relevancia Estratégica - Recursos administrativos – Prioridad para el Organismo.
- c- El Impacto en los mismos aplicando una ponderación.
- d- Fijar al Impacto un rango que incluye un “factor correctivo”
- e- Para calificar la Probabilidad en los procesos se hizo en base a los factores: Opinión de la UAI sobre el Control Interno (sistema); Definición de los objetivos; Deficiencias en la Organización; Tiempo transcurrido con la último informe de auditoría; Automatización/Informatización; Probabilidad en los procesos (base ponderación establecida); Asignación de una Rango a la probabilidad (base factor correctivo).
- f- Con la determinación de los rangos de Probabilidad e Impacto, se confecciona la Matriz de Exposición de Riesgo.

En los Anexo V- (Probabilidad- Impacto-Evaluación de riesgo- Matriz de exposición) exponemos la evaluación de riesgo que comentamos.

Esta planificación para el ejercicio 2023, corresponde al cuarto año del ciclo de auditoría (2020-2024) y el método de evaluación del riesgo se basa en sistema arriba descripto; avanzando hacia un enfoque por procesos, con exposición de la matriz de riesgos de acuerdo al impacto y probabilidad, con el consiguiente reflejo en el plan ciclo de auditoría.

5. PLAN CICLO DE AUDITORÍA INTERNA

Esta Unidad de Auditoría como criterio estratégico define con antelación las áreas, funciones y procedimientos a verificar, teniendo en cuenta el Plan ciclo de Auditoría para los próximos cinco años (2020 - 2024); a través del cual se pretende alcanzar la totalidad de las actividades de la Universidad al menos una vez en el ciclo y que las funciones sustantivas sean realizadas anualmente o en forma bianual a más tardar.

Entre estas se incluyen los proyectos sobre ingresos propios, convenios de asistencia con fondos terceros, Gestión Académica.

Los proyectos de apoyo entre otros, incluyen: capital humano, verificaciones de la asistencia y sus efectos sobre la retribución, liquidación de haberes y Cuenta de ahorro e inversión, etc.

En la presentación del Planeamiento del año 2020 se confeccionó el Ciclo Integral de Auditoría para un periodo quinquenal (2020/2024) por lo cual en el ejercicio planificado se ejecutará el cuarto año del Ciclo de Auditoría, que fue confeccionado de acuerdo a



Universidad Nacional de Lanús

los lineamientos emitidos por el Síndico General de la Nación y las pautas gerenciales para su formulación.

Se presenta dicha información como Anexo VI

6. FIJACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA AUDITORIA INTERNA

Las acciones para llevar adelante los proyectos definidos por la UAI, propiciarán el involucramiento en las tareas operativas de los agentes del área auditada, para que su aporte ayude a develar las debilidades en el control interno y que las recomendaciones o pautas para mejorar el mismo los involucren como parte del cambio afianzando el interés de pertinencia a la UNLa y que la tarea de auditoría se entienda como parte de la mejora en el área auditada.

Se aplicarán además de las Normas de Auditoría Interna y Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SGN N° 172/14, N° 152/02 y N° 3/11):

- Los lineamientos del Síndico General de la Nación para el planeamiento de las UAI y las pautas gerenciales para su formulación.
- Evaluación de Riesgos.
- Plan estratégico de la Universidad.
- La definición de la Estrategia de la Auditoría.
- Requerimientos específicos de las Autoridades.
- El Plan ciclo de Auditoría Vigente.

Los objetivos específicos fijados para llevar adelante el planeamiento, están definidos:

- Realizar las tareas de revisión y evaluación de las distintas actividades de la UNLa procurando asegurar la optimización de los niveles de eficacia, eficiencia y economía de gestión en todas ellas.
- Abarcar los aspectos operacionales y sustantivos, legales, presupuestarios financieros, patrimoniales, contables, etc.
- Evaluar el sistema de control interno de la organización, promoviendo el logro de objetivos y metas institucionales, agilidad en aplicación de acciones correctivas y la observancia del aspecto normativo.
- Evaluar la consistencia de la información que suministran los sistemas referidos a los aspectos presupuestarios, económicos, financieros y patrimoniales y que la misma cuente con el respaldo documental y administrativo legal, que permita asegurar la prevención de la vulnerabilidad en las áreas ejecutante de situaciones de corrupción, conflicto de intereses, desvíos de recursos, etc.



Universidad Nacional de Lanús

- Comprobar que las acciones que se emprendan en cumplimiento del funcionamiento universitario se encuentren encuadradas en las normas legales vigentes (Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares, etc.).
- Sugerir la elaboración de controles procedimentales y/o medidas adecuadas para asegurar la registración y protección del patrimonio universitario y los costos de la no calidad.
- Propender que las tareas desarrolladas por la UAI contribuyan a la eficiencia y mejoramiento del ambiente de control, acompañando los cambios introducidos en sistemas, capacitación del personal, el trabajo en equipo, etc., para que redunde en el mejoramiento del control interno.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES

Se detallan los **Proyectos** definidos para ser ejecutados en el ejercicio 2023, para los que se han tenido en cuenta las pautas de la SIGEN para el planeamiento y el Plan ciclo de Auditoría 2020 - 2024.

Horas de Licencia: 840.

Horas de Capacitación: 300.

Horas de Apoyo Administrativo (120 Horas- 6 productos):

Incluyen las horas que la UAI utilice para actividades administrativas propiamente dichas y también contempla las siguientes actividades:

1. Actos Administrativos (4 productos 80 horas – Presentación trimestral).
2. Relevamiento de Indicadores de Gestión (1 producto 20 horas – Presentación en Diciembre).
3. Plan Anual de Compras (1 producto 20 horas- Presentación en Marzo).

Actividades y Proyectos no planificados - Imprevistos:

Debido a que en el transcurso del Ejercicio las tareas programadas de la UAI se han incrementado sensiblemente, para la realización de proyectos imprevistos se destinará el 25 % de las horas netas disponibles para su realización. (1430 horas)

CONDUCCIÓN: 330 Horas.

8.1- Planeamiento:



Universidad Nacional de Lanús

Es la actividad a realizar por la UAI, por la que decide anticipadamente las áreas y temas a auditar en el ejercicio que planifica.

La planificación incluye dos actividades por parte de la UAI, la planificación global que consiste en el volcado a un documento escrito en donde se incluyan los aspectos definidos en el párrafo anterior; y el seguimiento, consistente en contrastar las actividades planificadas, los recursos asignados, los objetivos propuestos y los tiempos determinados para cada proyecto con la real ejecución de los mismos, estableciendo los desvíos y las causas que los motivaron para generar las acciones correctivas.

Como seguimiento de la ejecución del planeamiento, la UAI, deberá elaborar dos Reportes de Ejecución:

Reporte de Ejecución Plan UAI 2022: su presentación se realizará antes del 31-01-23. (1 producto - 20 horas).

Reporte de Ejecución Plan UAI 2023 del primer semestre: se emitirá el 31-07-2023. (1 producto - 20 horas).

Elaboración del Planeamiento 2024: se presentará antes del 31-10-23. (1 producto – 180 horas)

8.2- Conducción:

Comprende todas aquellas actividades que involucran la planificación, supervisión, coordinación y la adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad de Auditoría Interna. Debe proporcionar el asesoramiento requerido por la máxima conducción en cuanto a aquellas actividades que impliquen una mejora continua a las actividades de control, evaluación de riesgos y agregación de valor. (20 horas)

8.3- Lineamientos y Procedimientos Propios de la UAI:

Lineamientos Internos UAI: Involucra todas aquellas pautas de acción que hacen a la administración de los recursos. (30 horas sin producto)

Procedimientos de controles propios de la UAI: Suponen la elaboración y actualización de todos aquellos procedimientos que hacen a la planificación, ejecución y control de las tareas de auditoría, así como la evaluación de los riesgos propios de su actividad. (30 horas sin producto)

Procedimientos Administrativos UAI: Se refiere a aquellas actividades de apoyo que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de la UAI. (30 horas sin producto)

SUPERVISION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:



Universidad Nacional de Lanús

8.4- Atención de pedidos de información y asesoramiento:

La atención de pedidos de información y asesoramiento comprende las actividades de la UAI tendientes a suministrar la información requerida, en virtud del precepto constitucional de publicidad de los actos de Gobierno y el derecho de acceso a la información pública originada en:

- **Ley N° 27.275 y Decreto reglamentario N° 206/2017 (Ex Decreto 1172/2003 – Acceso a la Información Pública)**

Requerimientos de particulares interesados en la gestión pública de la organización. (10 horas sin producto)

- **Judicial/OA/FIA**

Apunta al deber de informar a los precitados organismos, respecto de oficios, denuncias o causas en las cuales se encuentre involucrado la organización. (10 horas sin producto)

- **Autoridades Superiores**

Refiere a la respuesta por parte de la UAI, a los requerimientos, solicitudes o aclaraciones sobre temas específicos, efectuados por las autoridades del organismo, que no involucren a la auditoría interna en tareas de línea. (90 horas sin producto)

- **Otros**

Cualquier consulta efectuada por otro organismo, que no se encuentre dentro de las citadas precedentemente. (30 horas sin producto)

8.5- Red Federal de control público: *No aplicable a Universidades Nacionales.*

8.6- Seguimiento de Observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:

Programa de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno-Plan Compromiso de Mejora de la Gestión y el Control Interno: Acciones necesarias para implementar un programa de regularización del Ambiente de Control Interno de la organización y para el correspondiente seguimiento del cumplimiento del mismo. A la fecha esta Universidad aún no ha suscripto ningún Plan Compromiso.

Administración SISAC:

Efectuar la carga de la remisión de información producto de las tareas realizadas sobre las verificaciones de observaciones, recomendaciones y acciones correctivas instrumentadas, cuando corresponda. (30 Horas)

Seguimiento de Observaciones, recomendaciones y acciones correctivas del SCI:



Universidad Nacional de Lanús

Verificar el estado actual de las observaciones oportunamente formuladas por la UAI, SIGEN y AGN, constatando el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas, su oportunidad y metodología. Serán presentados dos informes con fecha 31-03-2023 y 29-09-2023 respectivamente. (180 horas)

Comité de Control

Comprende las actividades preparatorias para la firma del acuerdo de creación del Comité; la coordinación, preparación y asistencia a las reuniones del mismo así como la elaboración de las actas y memoria anual por lo actuado. (20 horas sin producto).

Universidades – Evaluación Sistema Control Interno:

8.7- Control de Cumplimiento Normativo:

Se informará por este acápite sobre el control del cumplimiento de la siguiente normativa, en los plazos establecidos en las mismas o la que se informe puntualmente, a la Sindicatura Jurisdiccional o a quien corresponda con copia a la Sindicatura Jurisdiccional:

Inversiones Financieras - Disp. N° 18/97-CGN

La verificación del cumplimiento de esta norma es de aplicación para aquellas jurisdicciones y entidades alcanzadas por las disposiciones del artículo 1° de la Decisión Administrativa N° 85/97. Las imposiciones financieras – altas, bajas, modificaciones - serán informadas dentro de los 10 días posteriores a la finalización de cada trimestre calendario 2023, utilizando para tal fin del Anexo II que forma parte de la mencionada Disposición, y lo que dispone la misma. Las presentaciones 2023 se prevén para los meses de Enero - Abril - Julio – Octubre. (4 productos – 26 horas)

Ética Ley 25.188 - Decreto N° 164/99 DDJJ Patrimoniales

Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 25.188 en lo referente a los deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables, sin excepción, a todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías. Cumplimiento de la Ley N° 26.857 y su Decreto reglamentario referente al régimen de presentación de la declaración jurada patrimonial integral y al régimen de obsequios a funcionarios públicos en concordancia con la RG AFIP N° 3511/13 y Resolución del MJyDH N° 1695/13. La presentación se prevé para 15 días posterior al vencimiento. (1 producto – 70 horas). La presentación es para el mes de septiembre.



Universidad Nacional de Lanús

Reglamentos y Manuales de Procedimientos:

Se cumplimentarán las actividades relacionadas con la emisión de la opinión previa sobre los reglamentos y manuales de procedimientos que requiera la autoridad superior en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 1.344/2007, reglamentario de la Ley N° 24.156. (60 horas, sin productos).

Decisión Administrativa 409/20:

Informar a la Sindicatura Jurisdiccional la intervención de la UAI en las actuaciones llevadas a cabo según las previsiones establecidas en el DNU 297/2020 y la Decisión Administrativa 409/20. (40 horas, sin producto)

Circulares SIGEN: Involucran todas aquellas actividades que la Unidad de Auditoría Interna desarrolle en cumplimiento de Circulares emitidas por la SIGEN. (60 horas, sin productos).

Instructivos SIGEN

Ética Pública y Prevención de la Corrupción / Encuesta Nacional de Integridad: Su presentación se prevé para el mes de septiembre. (1 producto 80 horas).

Responsabilidad Ambiental: Índice de Seguimiento y Sostenibilidad (ISSOs) - Etapa N° 3. Relevamiento sobre situación ambiental, ecológica y de sostenibilidad. Su presentación se prevé para el mes de Agosto. (1 productos – 100 horas).

Herramienta de control sobre igualdad de oportunidades y derechos. Su presentación se realizara para el mes de febrero- (1 producto 80 hs).

Tecnologías de Información y Comunicación (TIC): Se propondrá el cumplimiento de un instructivo de trabajo relativo a aspectos de control de la Tecnología Informática. Su presentación se prevé para noviembre. (80 horas, 1 producto).

Plan estratégico Institucional: Relevar el grado de implementación y/o cumplimiento de mismo, presentando un informe de relevamiento en el mes de marzo 2023. (1 producto 80 horas).

Control de Cumplimiento sobre aplicación, de acuerdo con los Decretos N° 823/2021, 1187/2012, 1189/2012 y 1191/2012. Su presentación se prevé para el mes de mayo. (1 producto – 80 horas)

8.8 Otras tareas de supervisión del Sistema de Control Interno:



Universidad Nacional de Lanús

Involucran todas aquellas actividades que la Unidad de Auditoría Interna desarrolle, que coadyuven a la organización en la mejora de sus controles y el cumplimiento de sus objetivos institucionales, agregando valor a la organización y reduciendo los riesgos que afecten el logro de sus objetivos y la imagen institucional.

Reporte mensual de ejecución del PAT: cuya presentación se efectuara del 1 al 5 de cada mes, informándose la existencia de compras significativas. (12 productos – 40 horas)

Control de Cumplimiento sobre el sistema de protección integral de las personas con discapacidad, de acuerdo con el Decreto N° 312/2010 y el cumplimiento de la normativa sobre Cupo Laboral en el Sector Público Nacional, conforme al Decreto N° 721/2020. Se realizara un seguimiento del cumplimiento de los mencionados decretos mediante la presentación de un reporte que dé cuenta del estado de situación del cumplimiento al cierre del primer semestre del año 2023. Se presentación será en el mes de agosto 2023. (40 horas, 1 producto)

Prevención y Lavado de Dinero. Ley N° 25.246. Res. N° 40/2005 CPCECABA. No aplicable a Universidades Nacionales.

Régimen de Adscripciones. Decreto N° 639/2002. Res. N° 9/20001 SGP. No aplicable a Universidades Nacionales.

Auditoría:

Ejecución por parte de la UAI de aquellos procedimientos y tareas específicas que permiten efectuar un examen y/o evaluación en forma independiente, objetiva, sistemática y amplia del funcionamiento del sistema de control interno imperante en la organización, involucrando sus operaciones y el cumplimiento de las responsabilidades financieras, legales y de gestión, a fin de generar una opinión acerca de su eficacia, eficiencia y economía y de los posibles apartamientos que se produzcan, brindando asesoramiento a través de recomendaciones a los responsables de generar soluciones a los problemas detectados.

Áreas de Apoyo: Son aquellas que formando parte o no de la estructura funcional del Organismo prestan servicios concretos y determinados a las Áreas Sustantivas.

Áreas Sustantivas: Son aquellos sectores de la organización que funcionan como encargados directos del logro de los objetivos para los cuales fue creada la misma.

Cabe aclarar que las horas estimadas para la ejecución de los proyectos, incluyen aquellas destinadas a la elaboración de los respectivos informes de auditoría.

En todos los informes se incluirá el seguimiento de las observaciones no regularizadas referidas al tema auditado.



Universidad Nacional de Lanús

Actividades y Proyectos Planificados

Áreas Sustantivas:

I - Gestión Académica

Objeto

Evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de gestión a académica de la Universidad.
Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

Alcance

La labor se desarrollará en los Departamentos Académicos y la Secretaría Académica, entre el 01-08-23 y el 22-09-2023, se analizarán las operaciones correspondientes al primer cuatrimestre académico 2023, obteniendo una muestra representativa entre el 15% y el 20% del total de casos.

Las tareas se desarrollarán conforme al Manual de Control Interno Gubernamental (RSGN N° 152/02 y 3/11), aplicando los procedimientos allí contenidos y otros considerados oportunos para el desarrollo de la auditoría.

La emisión del informe se prevé para el 22-09-2023.

Procedimientos

Evaluar integralmente los aspectos de organización, administración y funcionamiento de los Departamentos Académicos y la Secretaría Académica.

Verificar el cumplimiento de las normativas vigentes.

Obtener muestras que permitan determinar los procedimientos empleados, abarcando tanto las carreras de grado como de post-grado (el porcentaje de las mismas se determinará en oportunidad de conocer el universo a auditar, cubriendo una muestra que resulte representativa).

Controlar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento Académico de la Universidad (Planes de Estudios, Calendario Académico, Actas de Exámenes, Control de Asistencias, Equivalencias y Reválidas, etc.).

Verificar los procedimientos vigentes en el circuito de tramitación, confección y entrega de títulos a los alumnos.

Comprobar las tramitaciones de legalización en el Ministerio de Educación.

Controlar el adecuado resguardo de documentación respaldatoria e informática.

En caso de corresponder, se realizará el seguimiento de las observaciones no regularizadas de ejercicios anteriores referidas al tema.

Clasificación: selectivo.

Enfoque de auditoría: propiamente dicho

Horas destinadas al proyecto: 260 horas.



Universidad Nacional de Lanús

II - Recursos Propios

Objeto

Evaluar la generación, percepción y registro de los recursos propios obtenidos por la Universidad, su instrumentación dentro de procedimientos aprobados y mecanismos de control eficaces que aseguren su integridad y disposición. Se evaluarán también, los convenios como fuente de generación de recursos, contemplando la existencia de un registro integral que identifique unidad Académica y monto, aplicación del mismo y contabilización.

Alcance

Las tareas se llevarán a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y al Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011-SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

La muestra a seleccionar abarcará una muestra que resulte representativa entre el 15% y el 20% del universo de las recaudaciones correspondiente al segundo semestre del año 2022.

Las tareas se desarrollarán en la Secretaría de Administración entre el 10-04-23 y el 31-05-23. Presentación del informe: 31-05-23.

Procedimientos

Verificar el universo de Recursos Propios generados por la Universidad Nacional de Lanús, en el período alcanzado por la tarea.

Controlar que los mencionados recursos, hayan sido ingresados en su totalidad en el Sistema de Información Contable que utiliza la Universidad, en tiempo y forma.

Verificar su correcta imputación y clasificación contable y presupuestaria, respetando un criterio homogéneo.

Obtener un completo resumen que permita evidenciar la consistencia de la información sobre los recursos propios recaudados en el período.

Efectuar controles cruzados entre los reportes mensuales de recursos propios, por concepto y por dependencia.

Comprobar que los ingresos percibidos en la "Caja UNLa." se hayan registrado en el Sistema "UNLa Cuotas" y rendidos en tiempo y forma a la Tesorería.

Controlar los formularios y procedimientos empleados para la recaudación.

Verificar los depósitos bancarios relacionados con estos recursos y actividades.

En caso de corresponder, se realizará el seguimiento de las observaciones no regularizadas de ejercicios anteriores referidas al tema.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho.



Universidad Nacional de Lanús

Clasificación: Selectivo.
Horas destinadas al proyecto: 220 horas.

Áreas de Apoyo:

III - Cierre Ejercicio 2022

Objeto

Supervisar y/o efectuar las tareas de corte de documentación al cierre de ejercicio en cumplimiento a la normativa vigente en la materia (Resolución N° 152/95 y N° 141/97 – SGN). Arqueo de fondos y valores en poder de la Tesorería, razonabilidad con los registros contables, análisis e impactos de los hallazgos. Complementación de tareas pos cierre.

Alcance

Las tareas serán practicadas en las Secretarías: de Asuntos Jurídicos e Institucionales, de Administración y Académica y demás áreas que administran “caja chica” por Resolución Rectoral N° 27/22; se intervendrán la totalidad de la documentación oficial de la UNLa; arqueo de fondos y valores, conciliaciones de saldos bancarios y cuentas con incidencia patrimonial. La auditoría se llevará a cabo en el marco de la Resolución SGN N° 152/95.

La labor de auditoría se desarrollará entre el 02-01-23 y el 28-02-23, en este plazo se prevé la emisión del informe correspondiente.

Procedimientos

Verificación del cumplimiento de las normas sobre procedimientos a realizar e instructivos de trabajo emitidos por SIGEN referentes al Cierre de ejercicio.

Verificación de las pautas establecidas por los organismos de control referentes al corte e intervención de los diferentes tipos de documentación. Se adjuntarán los Cuadros y Anexos correspondientes, firmados en todas las hojas por la Directora de Auditoría Interna.

Tareas propias del Cierre de Ejercicio:

Preparación de las actas de cierre de operaciones al 31-12-22 e intervención del último registró en los libros contables, presupuestarios, actas, registros de títulos, etc.

Practicar los arqueos de fondos y valores.

Corte de la documentación al cierre de las operaciones del ejercicio.

Relevamiento de la documentación a rendir y los cheques propios en cartera.

Verificación de la correlatividad numérica de las chequeras en uso de todas las cuentas bancarias.

Verificación de chequeras en blanco en existencia y talonarios de recibos en uso.



Universidad Nacional de Lanús

Verificación de “Bonos contribución” utilizados en la playa de estacionamiento.
Aplicación de la normativa vigente y de los lineamientos establecidos por SIGEN en el Anexo a la Resolución N° 152/95 y su modificatoria N° 141/97.
En caso de corresponder, se realizará el seguimiento de las observaciones no regularizadas de ejercicios anteriores referidas al tema.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho.
Clasificación: No Selectivo.
Horas destinadas al proyecto: 220 horas.

IV – Cuenta Inversión - Resolución N°10/2006

Objeto

Evaluar el control interno de los sistemas de información presupuestaria/contable de la Universidad, incluyendo la metodología seguida para elaborar la información incluida en la documentación requerida por la Secretaría de Hacienda y la Contaduría General de la Nación, para la confección de la Cuenta de Inversión del ejercicio.

Alcance

Análisis de la información presentada por la Universidad con motivo del cierre del ejercicio 2022, según los procedimientos normados en la Resolución N° 10/06 SGN sobre una muestra representativa entre el 15% y el 20%. Abarcará: las Órdenes de Compra generadas en la etapa del compromiso durante el segundo y tercer trimestre de 2022 y análisis de expedientes de Obras, compras y contrataciones del mismo periodo. La totalidad de la Deuda Exigible y de Compromisos no devengados al cierre del ejercicio. Revisión de las conciliaciones de las cuentas bancarias.
Revisión de la totalidad de las transferencias para gastos corrientes y de las transferencias para gastos de capital recibidas.
Análisis de los rubros más representativos de la conformación de los Flujos no Presupuestarios del Cuadro de Compatibilidad. Análisis de las altas presupuestarias de Bienes de Uso del ejercicio y su comparación con los Sistemas Patrimonial y Contable.
Revisión de la Cuenta Transferencias a Cobrar.
La labor de auditoría se desarrollará entre el 28-02-2023 y 20-04-2023.
La emisión del Informe se prevé para el 20-04-23.

Procedimientos

Verificación de los instructivos de trabajo emitidos por SIGEN referentes a la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento.
Reconocimiento de los procedimientos y fuentes de información utilizados para confeccionar la documentación.



Universidad Nacional de Lanús

Análisis de la tendencia evidenciada respecto a la evolución del tratamiento de hallazgos.

Pruebas selectivas acerca de la confiabilidad e integridad de los sistemas de información presupuestaria y contable.

Revisión y análisis de las inconsistencias presupuestarias informadas por la Contaduría General de la Nación y verificación de su posterior regularización.

Verificaciones selectivas de las transacciones registradas con su correspondiente documentación respaldatoria.

Pruebas acerca de la suficiencia y corrección de la documentación respaldatoria de las transacciones.

Vinculación de los resultados obtenidos en otras auditorías realizadas, con impacto en los registros y consecuentemente en la Cuenta de Inversión (Por ejemplo: Tareas de Cierre, Ejecución Presupuestaria, etc.).

Pruebas selectivas de la metodología de compilación de la información presentada.

Verificación de la concordancia de las cifras e informaciones incluidas en los cuadros, anexos y estados con los registros contables, presupuestarios o, de corresponder, con otras fuentes de información.

Pruebas selectivas para comprobar la consistencia entre los distintos formularios, cuando corresponda.

Comprobaciones matemáticas sobre la información presentada en los diferentes Cuadros, Anexos y Estados.

Cotejo de la aplicación de las normas de valuación y exposición emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Verificación del cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto Nacional de Ejercicio 2022.

Comprobar que la documentación elaborada se haya enviado en forma completa y oportuna a la Contaduría General de la Nación.

En caso de corresponder, se realizará el seguimiento de las observaciones no regularizadas de ejercicios anteriores referidas al tema.

Enfoque de auditoría: Horizontal.

Clasificación: No Selectivo.

Horas destinadas al proyecto: 250 horas.

V – Administración y Resguardo de activos (Patrimonio)

Objeto

Evaluar la gestión de administración y resguardo de activos, así como el grado de implementación y uso del Módulo Patrimonio - SISTEMA SIU DIAGUITA.

Alcance

Las tareas se llevarán a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobados por



Universidad Nacional de Lanús

Resolución N° 152/02-SGN y su similar N° 03/2011-SGN respectivamente, aplicándose los procedimientos allí enumerados y otros que se consideren necesarios para el cumplimiento de la auditoría.

Se obtendrá una muestra representativa entre el 15% y el 20% sobre el total de bienes.

Las tareas se desarrollarán en la Secretaría de Administración entre el 08-05-23 y el 30-06-23.

Presentación del informe: 30-06-23

Procedimientos

Reunir toda la normativa general y específica (disposiciones internas), que haya sido dictada para el control de los bienes de la Universidad.

Identificar los responsables funcionales y los tenedores de bienes asignados.

Verificar el inventario de bienes de uso.

Determinar la correcta valuación de los bienes (el porcentaje de las mismas se determinará en oportunidad de conocer el universo a auditar).

Controlar el movimiento de bienes en cuanto a altas y bajas de los mismos.

Verificar las modalidades adoptadas para la identificación.

En caso de corresponder, se realizará el seguimiento de las observaciones no regularizadas.

Clasificación: selectivo

Enfoque de Auditoría: carácter propiamente dicho

Horas destinadas al proyecto: 220 horas.

VI- Formulación y Gestión Presupuestaria.

Objeto

Evaluar la razonabilidad de la Gestión presupuestaria en base a los criterios de economía, eficiencia y eficacia, analizando los desvíos y su justificación.

Alcance

La labor de auditoría se desarrollará en la Secretaría de Administración entre el 10-04-23 al 22-05-2023.

Como tarea se auditará el anteproyecto de presupuesto 2023 y se analizará una muestra representativa entre el 15% y el 20% de las registraciones efectuadas durante el ejercicio 2022.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el manual de control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/02 y N° 03/11 respectivamente.

La emisión del informe está prevista para el 22-05-2023.



Universidad Nacional de Lanús

Procedimiento

Análisis de la registración y ejecución por fuente de financiación e inciso y en caso de corresponder, por actividad programática establecida

Verificar si la distribución del presupuesto fue aprobada en forma oportuna por el Consejo Superior.

Análisis porcentual de ejecución respecto de los créditos asignados y la corrección y adecuación de las imputaciones presupuestarias.

Evaluación de los desvíos y comparación con las ejecuciones presupuestarias anteriores.

Verificar los saldos de los compromisos no devengados y de los montos exigibles al cierre del ejercicio y su posterior tratamiento.

Revisión de expedientes que incluyan liquidaciones ya devengadas y no abonadas a la fecha del informe.

En caso de corresponder, se realizará el seguimiento de las observaciones no regularizadas.

Clasificación: Selectivo.

Enfoque de Auditoría: Propiamente dicho.

Horas destinadas al proyecto: 180 horas.

VII- Capital Humano

Objeto

Evaluar la eficiencia y eficacia del proceso de cobertura de cargos de planta permanente, planta transitoria y contratados, como así también, verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de personal, y evaluar los procedimientos administrativos de liquidación de haberes de todo el personal.

Alcance

La tarea será desarrollada en las Secretarías del Jefe de Gabinete y de Administración de la Universidad. La muestra a seleccionar será de al menos el 10% de las actuaciones del primer cuatrimestre del año 2023 (Sobre una Planta Total de Agentes de aproximadamente 1.450).

La labor de auditoría se desarrollará entre el 12-06-23 y el 31-07-23.

Fecha de Presentación del Informe: 31-07-23

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el manual de control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/02 y N° 03/11 Respectivamente.

Procedimientos



Universidad Nacional de Lanús

Emitir listados completos del personal de la Universidad (a través de los sistemas Informáticos) para proceder a seleccionar una muestra que abarque los distintos segmentos que componen la planta.

Controlar el contenido de los legajos seleccionados.

Revisar los procedimientos de incorporación del personal, sobre todo lo relativo a las contrataciones Docentes; y supervisar los controles practicados sobre la asistencia y puntualidad.

Controlar la aplicación de las pautas convencionales y resto de la legislación vigente.

Verificar las transferencias de fondos recibidos para el pago de haberes, su correcta registración, liquidación, incluyendo los adicionales respectivos y pagos.

En caso de corresponder, se realizará el seguimiento de las observaciones no regularizadas de ejercicios anteriores.

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho

Clasificación: selectivo

Horas destinadas al proyecto: 220 horas.

VIII - Rendición de Cuentas, Subsidios y Transferencias

Objeto

Evaluar el estado de situación de la totalidad de las rendiciones de cuentas pendientes, relacionadas a proyectos financiados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en el marco de las Resoluciones Ministeriales N° 763/2018 y N° 600/2021, respectivamente.

Alcance

La auditoría se llevará a cabo en el marco de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SGN N° 152/02) y el Manual de Control Interno Gubernamental (Resolución SGN N° 03/2011), y se desarrollará en el ámbito de la Secretaría de Administración desde el 06-11-23 al 28-12-23.

Entrega del informe: 28-12-23.

El universo lo constituirán la totalidad de transferencias y subsidios de la Secretaría de Políticas Universitarias con la obligación de rendición recibidas por la Universidad, sobre las cuales se establecerá una muestra representativa entre el 15% y el 20% considerando su significatividad monetaria y la antigüedad de la misma.

Procedimientos

Análisis del universo de la totalidad de las transferencias con obligación de rendición.

Verificación y control de las rendiciones parciales y finales, compulsando la información con los registros contables.



Universidad Nacional de Lanús

Evaluar el cumplimiento de la normativa interna.

Relevar los sistemas informáticos de registración de los fondos transferidos, analizando la adecuada registración y destino de los fondos conforme el objeto del proyecto.

Verificación de las registraciones presupuestarias y contables.

Verificación de la incorporación al patrimonio de la Universidad, en caso de adquisición de bienes de capital.

En caso de corresponder, se realizará el seguimiento de las observaciones no regularizadas de ejercicios anteriores referidas al tema.

Enfoque de auditoría: propiamente dicho.

Clasificación: Selectivo.

Horas destinadas al proyecto: 240 horas.

IX-Gestión Jurídica- Sumarios

Objeto

Evaluar la gestión del Servicio Jurídico a través del análisis de su actuación en trámites administrativos y causas judiciales, su intervención en el proceso de sustanciación sumarios, contemplando cantidad, fecha de inicio y estado de las actuaciones.

Alcance

La tarea será desarrollada en la Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales de la Universidad. Se seleccionará una muestra que resulte representativa entre el 15% y 20% sobre las actuaciones del primer semestre de 2023 y las tareas se cumplimentarán entre el 02-10-2023 y el 30-11-2023.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el manual de control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/02 y N° 03/11 respectivamente.

La emisión del informe está prevista para el 30-11-2023.

Procedimientos

Relevar la normativa aplicable (Constitución Nacional, leyes, decretos, Resoluciones del Consejo Federal de Educación, Estatuto Universitario, etc.)

Análisis, estudio y seguimiento de la aplicación y cumplimiento de la normativa vigente relacionada con el tema auditado.

Relevamiento del circuito administrativo específico de la Dirección de Asuntos Jurídicos y verificación del trámite impreso a las actuaciones.

Verificar la guarda ordenada de los poderes de la Universidad.



Universidad Nacional de Lanús

Controlar la operatoria relacionada con asuntos de evaluación legal y técnica, interinstitucionales, particulares, de contrataciones de bienes y servicios, suministros, obras y construcciones.

Analizar la actividad jurídica reservada para la instrucción de sumarios, la evaluación del perjuicio patrimonial y la eventual existencia de denuncias ante las autoridades competentes.

Comprobar la documentación respaldatoria y los datos de soportes manuales y/o electrónicos vinculados a la emisión de dictámenes jurídicos.

En caso de corresponder, se realizará el seguimiento de las observaciones no regularizadas de ejercicios anteriores.

Clasificación: Selectivo.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho.

Horas destinadas al proyecto: 200 horas.

X - Centro de Ciencia y Tecnología y sede Yrigoyen.

Objeto

Verificar el funcionamiento del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología (Abremate) y demás dependencias de la sede Yrigoyen, en lo que se refiere a: atención y seguridad brindada a los visitantes; mantenimiento de edificios e instalaciones; bienes, rendiciones de fondos, personal Docente y Nodocente afectado al Centro, en base a criterios de eficiencia y eficacia en los controles aplicados.

Alcance

Las tareas estarán referidas a las actividades desarrolladas en el primer semestre del 2023. Se realizarán muestreos representativos sobre los aspectos auditados que así lo requieran.

Las tareas serán desarrolladas entre el 03-07-23 y el 30-08-23. Se tiene previsto emitir el informe el 30-08-23.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el manual de control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/02 y N° 03/11 respectivamente.

Procedimiento

Relevar la totalidad de las actividades desarrolladas.

Recopilación de las solicitudes de visitas o eventos programados y el cumplimiento de las mismas.

Se realizara un muestreo sobre los distintos bienes y módulos asignados bajo su responsabilidad, cotejando el mismo con los registros en el Sistema Diaguita.

Se evaluará el cumplimiento de plan de mantenimiento de instalaciones si lo hubiere.



Universidad Nacional de Lanús

Controlar las rendiciones de fondos fijos o anticipos recibidos con las registraciones en el Sistema Pilagá.

En caso de corresponder, se realizará el seguimiento de las observaciones no regularizadas de ejercicios anteriores referidas al tema.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho.

Clasificación: Selectivo.

Horas destinadas al proyecto: 180 horas.

XI- Estructura Organizacional - Manuales de Procedimientos.

Objeto

Evaluar la estructura organizacional de la Universidad, las misiones y funciones que se le asignan a cada una de las áreas; como asimismo la generación y actualización de los Manuales de Procedimientos e Instructivos.

Alcance

La tarea será desarrollada en las distintas áreas de la Universidad cuyos procesos regulen las actividades, manuales y procedimientos específicos mediante una muestra representativa.

La labor de auditoría se desarrollará entre el 06-11-2023 y el 22-12-2023.

Fecha de Presentación del Informe: 22-12-2023.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el manual de control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/02 y N° 03/11 Respectivamente.

Procedimientos

Relevar los manuales de procedimiento, la normativa e instructivos y su aplicabilidad en los distintos procesos administrativos.

Verificar la última estructura de cargos de la universidad y su correspondiente adecuación a su estructura organizativa.

Relevar el cumplimiento de las misiones y funciones asignadas por la normativa a cada dependencia.

Comprobar que los procedimientos normados se adecuen a la realidad administrativa de la Universidad y proponer las acciones para su actualización de corresponder.

Relevar el cumplimiento de la normativa por parte de la organización y los efectos negativos en el control interno que provoca el no cumplimiento.

Controlar el cumplimiento de la legislación vigente.



Universidad Nacional de Lanús

En caso de corresponder, se realizará el seguimiento de las observaciones no regularizadas de ejercicios anteriores referidas al tema.

Enfoque de auditoría: carácter propiamente dicho

Clasificación: selectivo

Horas destinadas al proyecto: 200 horas.

XII – Compras y Contrataciones

Objeto

Evaluar la eficiencia, eficacia y economía del proceso de tramitación de las compras y contrataciones relevantes (significativas) desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios de que se trate.

Alcance

Se analizará una muestra significativa no inferior al 20%; considerando indistintamente cantidad de unidades y/o valores monetarios, de contrataciones celebradas por la Universidad durante el primer semestre de 2023.

La labor de auditoría se desarrollará entre el 04-09-23 y el 30-10-23.

La emisión del informe se prevé para el 30-10-23.

Las tareas se efectuarán aplicando los procedimientos contenidos en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el manual de control Interno Gubernamental, aprobados mediante Resoluciones SGN N° 152/02 y N° 03/11 respectivamente.

Procedimientos

Verificación del Proceso de Compras y Contrataciones desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes o servicios. Verificación del cumplimiento de la normativa de “Precios Testigo”, “Compre Trabajo Argentino” y “Redeterminación de Precios”.

Relevamiento de información sobre Plan Anual de Compras en caso de que se formulara.

Realización de pruebas de validación sobre la muestra seleccionada, a través de la ejecución presupuestaria.

Análisis de expedientes de compras, verificando el cumplimiento de la normativa vigente y criterios aplicados, especialmente los de economía y eficiencia, verificando el bien y/o servicio recepcionado y su correspondencia con las especificaciones técnicas.

Se verificará el cumplimiento de los Decretos N° 823/21, 1030/16, 1187/2012, 1189/2012, y 1191/2012. Como asimismo lo establecido por el Decreto N° 260/2020 y su reglamentación (Decisión Administrativa N° 409/20)

Controles referidos a los sistemas COMPR.AR.



Universidad Nacional de Lanús

En caso de corresponder, se realizará el seguimiento de las observaciones no regularizadas de ejercicios anteriores referidas al tema.

Enfoque de auditoría: Propiamente dicho.

Clasificación: Selectivo

Horas destinadas al proyecto: 220.

Los proyectos de auditoría de "**AMBIENTE**" y "**TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN**", no se realizarán por no contar esta Unidad de Auditoría Interna con personal idóneo para llevar a cabo las mismas.

Otras tareas

Revisión de las actuaciones de la organización en el trámite de cancelación de un crédito mediante bonos de consolidación emitidos por el Estado Nacional, en el marco de las leyes 23.982 y 25.344 y complementarias.

Esta actividad no está prevista por no existir operaciones encuadradas en dichas normas.

Evaluación del perjuicio fiscal (Decreto N° 467/99, Resolución N° 28/06 SGN) – SISREP.

Poner en conocimiento de la SIGEN, a través del Sistema Informático de Seguimiento de Recupero Patrimonial -SISREP-, sólo la existencia de novedades, dentro de las 48 horas de recibida la información.- Horas destinadas al proyecto: 24 –.

8. ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna, depende funcionalmente de manera directa del Rectorado de la Universidad.

El organigrama aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 110/05, contempla solamente el cargo del Director de la Unidad, sin especificar dotación de personal alguna.

La estructura de cargos modificada por la Resolución del Consejo Superior N° 214 del 13-11-19, contempla una dotación de seis cargos, cubiertos por profesionales: dos Contadores Públicos, un Abogada y una técnica contable e impositiva.

Los dos cargos del área contable se cubrieron en planta permanente por la Contadora Verónica Pepe, y por la contratación de servicios del contador Humberto Subelza. El área Administrativa se incorpora en planta permanente, para tareas generales de oficina a Edith Troncozo "Técnica en Gestión Contable e Impositiva".



Universidad Nacional de Lanús

El área legal hasta el 30-06-2022 era cubierto por la Dra. Romina de Bueno de planta permanente. A partir del 01-07-2022 se encuentra vacante por su nombramiento como Directora.

Nombre	Cargo	Especialidad	Carga horaria
DE BUENO, ROMINA	Director de Auditoría Interna	Abogada	7
PEPE, ROSANA VERONICA	Asistente área Contable	Contadora	7
SUBELZA, HUMBERTO VIRGILIO	Asistente área Contable	Contador	7
TRONCOZO, EDITH NOEMI	Asistente Administrativo	Técnica en Gestión Contable e Impositiv	7



Horas Presupuestadas:

Días laborables según lineamiento SIGEN 246.- Días no laborables: 29-09-23 (Día de Lanús) y 26-11-23 (Día No docente no impacta en el cómputo de días laborables por ser domingo).

Integrantes	Horas trabajadas	Días hábiles	Horas Anuales
De Bueno, Romina	7	245	1715
Pepe, Rosana Verónica	7	245	1715
Subelza, Humberto V.	7	245	1715
Troncozo, Edith Noemí	7	245	1715
Total de Horas Anuales (Netas de asuetos locales)			6860



Universidad Nacional de Lanús

Horas de Licencia: 840.

Horas de Capacitación: 300.

Remedios de Escalada, 30 de octubre de 2022.

Estudiantes Activos Regulares de Carreras de Grado, por departamento, carrera, sede y género

Desarrollo Productivo y Tecnológico	5	LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	Lanús	Feme.	798
Desarrollo Productivo y Tecnológico	5	LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	Lanús	Masc.	403
Desarrollo Productivo y Tecnológico	15	LICENCIATURA EN ECONOMÍA EMPRESARIAL	Lanús	Feme.	500
Desarrollo Productivo y Tecnológico	15	LICENCIATURA EN ECONOMÍA EMPRESARIAL	Lanús	Masc.	543
Desarrollo Productivo y Tecnológico	16	LICENCIATURA EN ECONOMÍA EMPRESARIAL - CICLO DE LICENCIATURA	La Plata*	Masc.	7
Desarrollo Productivo y Tecnológico	16	LICENCIATURA EN ECONOMÍA EMPRESARIAL - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Feme.	18
Desarrollo Productivo y Tecnológico	16	LICENCIATURA EN ECONOMÍA EMPRESARIAL - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	7
Desarrollo Productivo y Tecnológico	91	LICENCIATURA EN ECONOMÍA POLÍTICA	Lanús	Feme.	108
Desarrollo Productivo y Tecnológico	91	LICENCIATURA EN ECONOMÍA POLÍTICA	Lanús	Masc.	189
Desarrollo Productivo y Tecnológico	24	LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL URBANA	Lanús	Feme.	356
Desarrollo Productivo y Tecnológico	24	LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL URBANA	Lanús	Masc.	258
Desarrollo Productivo y Tecnológico	47	LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL URBANA - CICLO DE LICENCIATURA	Capital Federal*	Feme.	3
Desarrollo Productivo y Tecnológico	47	LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL URBANA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Feme.	6
Desarrollo Productivo y Tecnológico	47	LICENCIATURA EN GESTIÓN AMBIENTAL URBANA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	3
Desarrollo Productivo y Tecnológico	61	LICENCIATURA EN PLANIFICACIÓN LOGÍSTICA	Lanús	Feme.	306
Desarrollo Productivo y Tecnológico	61	LICENCIATURA EN PLANIFICACIÓN LOGÍSTICA	Lanús	Masc.	1050
Desarrollo Productivo y Tecnológico	62	LICENCIATURA EN PLANIFICACIÓN LOGÍSTICA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Feme.	7
Desarrollo Productivo y Tecnológico	62	LICENCIATURA EN PLANIFICACIÓN LOGÍSTICA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	34
Desarrollo Productivo y Tecnológico	67	LICENCIATURA EN SISTEMAS	Lanús	Feme.	233
Desarrollo Productivo y Tecnológico	67	LICENCIATURA EN SISTEMAS	Lanús	Masc.	1277
Desarrollo Productivo y Tecnológico	74	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS FERROVIARIAS	Lanús	Feme.	63
Desarrollo Productivo y Tecnológico	74	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS FERROVIARIAS	Lanús	Masc.	373
Desarrollo Productivo y Tecnológico	31	LICENCIATURA EN TURISMO	Lanús	Feme.	1738
Desarrollo Productivo y Tecnológico	31	LICENCIATURA EN TURISMO	Lanús	Masc.	556
Desarrollo Productivo y Tecnológico	31	LICENCIATURA EN TURISMO	San Antonio de Areco*	Feme.	4
Desarrollo Productivo y Tecnológico	31	LICENCIATURA EN TURISMO	San Antonio de Areco*	Masc.	1
Desarrollo Productivo y Tecnológico	32	LICENCIATURA EN TURISMO - CICLO DE LICENCIATURA		0 Feme.	1
Desarrollo Productivo y Tecnológico	32	LICENCIATURA EN TURISMO - CICLO DE LICENCIATURA		120 Feme.	1
Desarrollo Productivo y Tecnológico	32	LICENCIATURA EN TURISMO - CICLO DE LICENCIATURA	Capital Federal*	Feme.	15
Desarrollo Productivo y Tecnológico	32	LICENCIATURA EN TURISMO - CICLO DE LICENCIATURA	Capital Federal*	Masc.	8
Desarrollo Productivo y Tecnológico	32	LICENCIATURA EN TURISMO - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Feme.	56
Desarrollo Productivo y Tecnológico	32	LICENCIATURA EN TURISMO - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	22
Desarrollo Productivo y Tecnológico	82	TECNICATURA UNIVERSITARIA EN CONSTRUCCIONES	San Antonio de Areco*	Masc.	6
Humanidades y Artes	1	LICENCIATURA EN AUDIOVISIÓN	Lanús	Feme.	645
Humanidades y Artes	1	LICENCIATURA EN AUDIOVISIÓN	Lanús	Masc.	1180
Humanidades y Artes	38	LICENCIATURA EN AUDIOVISIÓN - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	1
Humanidades y Artes	58	LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	Lanús	Feme.	318
Humanidades y Artes	58	LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL	Lanús	Masc.	565
Humanidades y Artes	50	LICENCIATURA EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL	Lanús	Feme.	980

Humanidades y Artes	50	LICENCIATURA EN DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL	Lanús	Masc.	398
Humanidades y Artes	37	LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LAS ARTES COMBINADAS - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Feme.	15
Humanidades y Artes	37	LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LAS ARTES COMBINADAS - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	1
Humanidades y Artes	78	LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN PÚBLICA EN FORMAS DE COMUNICACIÓN NO VERBAL - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Feme.	25
Humanidades y Artes	78	LICENCIATURA EN INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN PÚBLICA EN FORMAS DE COMUNICACIÓN NO VERBAL - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	2
Humanidades y Artes	73	LICENCIATURA EN MUSEOLOGÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Feme.	4
Humanidades y Artes	73	LICENCIATURA EN MUSEOLOGÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	7
Humanidades y Artes	34	LICENCIATURA EN MÚSICA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Feme.	63
Humanidades y Artes	34	LICENCIATURA EN MÚSICA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	113
Humanidades y Artes	92	LICENCIATURA EN MÚSICA DE CÁMARA Y SINFÓNICA	Lanús	Feme.	9
Humanidades y Artes	92	LICENCIATURA EN MÚSICA DE CÁMARA Y SINFÓNICA	Lanús	Masc.	28
Humanidades y Artes	64	LICENCIATURA EN POSTPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	2
Humanidades y Artes	1G	TECNICATURA UNIVERSITARIA EN AUDIOVISIÓN		0 Masc.	1
Humanidades y Artes	1G	TECNICATURA UNIVERSITARIA EN AUDIOVISIÓN	Lanús	Feme.	2
Humanidades y Artes	1G	TECNICATURA UNIVERSITARIA EN AUDIOVISIÓN	Lanús	Masc.	9
Humanidades y Artes	65	TRADUCTORADO PÚBLICO EN IDIOMA INGLÉS	Lanús	Feme.	651
Humanidades y Artes	65	TRADUCTORADO PÚBLICO EN IDIOMA INGLÉS	Lanús	Masc.	178
Planificación y Políticas Públicas	21	LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO	Lanús	Feme.	317
Planificación y Políticas Públicas	21	LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO	Lanús	Masc.	440
Planificación y Políticas Públicas	42	LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Feme.	1
Planificación y Políticas Públicas	42	LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	1
Planificación y Políticas Públicas	52	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	Lanús	Feme.	382
Planificación y Políticas Públicas	52	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN	Lanús	Masc.	86
Planificación y Políticas Públicas	9	LICENCIATURA EN GESTIÓN EDUCATIVA - CICLO DE LICENCIATURA	Capital Federal*	Feme.	6
Planificación y Políticas Públicas	9	LICENCIATURA EN GESTIÓN EDUCATIVA - CICLO DE LICENCIATURA	Capital Federal*	Masc.	1
Planificación y Políticas Públicas	9	LICENCIATURA EN GESTIÓN EDUCATIVA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Feme.	448
Planificación y Políticas Públicas	9	LICENCIATURA EN GESTIÓN EDUCATIVA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	73
Planificación y Políticas Públicas	93	LICENCIATURA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR	Lanús	Feme.	43
Planificación y Políticas Públicas	93	LICENCIATURA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA - CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR	Lanús	Masc.	17
Planificación y Políticas Públicas	40	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Feme.	12
Planificación y Políticas Públicas	40	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	17
Planificación y Políticas Públicas	84	LICENCIATURA EN JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Lanús	Feme.	287
Planificación y Políticas Públicas	84	LICENCIATURA EN JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Lanús	Masc.	69
Planificación y Políticas Públicas	59	LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES	Lanús	Feme.	501
Planificación y Políticas Públicas	59	LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES	Lanús	Masc.	324
Planificación y Políticas Públicas	44	LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA	Lanús	Feme.	161

Planificación y Políticas Públicas	44	LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA	Lanús	Masc.	217
Planificación y Políticas Públicas	45	LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Feme.	150
Planificación y Políticas Públicas	45	LICENCIATURA EN SEGURIDAD CIUDADANA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	336
Planificación y Políticas Públicas	81	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Feme.	427
Planificación y Políticas Públicas	81	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	330
Planificación y Políticas Públicas	69	TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA - MD	Lanús	Feme.	120
Planificación y Políticas Públicas	69	TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA - MD	Lanús	Masc.	61
Planificación y Políticas Públicas	88	TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE GOBIERNO LOCAL	Lanús	Feme.	58
Planificación y Políticas Públicas	88	TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE GOBIERNO LOCAL	Lanús	Masc.	49
Salud Comunitaria	28	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA - CICLO DE LICENCIATURA	Capital Federal*	Feme.	5
Salud Comunitaria	28	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA - CICLO DE LICENCIATURA	Capital Federal*	Masc.	2
Salud Comunitaria	28	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Feme.	101
Salud Comunitaria	28	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	102
Salud Comunitaria	14	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	9 de Julio*	Feme.	9
Salud Comunitaria	14	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	Azul*	Feme.	5
Salud Comunitaria	14	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	Bahía Blanca*	Feme.	12
Salud Comunitaria	14	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	Balcarce*	Feme.	2
Salud Comunitaria	14	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	Lanús	Feme.	2980
Salud Comunitaria	14	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	Lanús	Masc.	565
Salud Comunitaria	14	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	Lomas de Zamora*	Feme.	3
Salud Comunitaria	14	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	Mar de Ajó*	Feme.	3
Salud Comunitaria	14	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	Moreno*	Feme.	3
Salud Comunitaria	14	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	San Justo*	Feme.	1
Salud Comunitaria	14	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	San Nicolás*	Feme.	1
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Avellaneda*	Feme.	4
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Avellaneda*	Masc.	1
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Bahía Blanca*	Feme.	5
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Bahía Blanca*	Masc.	1
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Benito Juárez*	Feme.	2
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Benito Juárez*	Masc.	1
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Capital Federal*	Feme.	2
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Capital Federal*	Masc.	1
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	General Rodríguez*	Feme.	2
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	General Rodríguez*	Masc.	1
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	La Matanza*	Feme.	4
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	La Matanza*	Masc.	2
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	La Plata*	Feme.	29
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	La Plata*	Masc.	6
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Feme.	130
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	25

Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Mar del Plata*	Feme.	1
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Mar del Plata*	Masc.	1
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Moreno*	Feme.	4
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Morón*	Feme.	1
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	Morón*	Masc.	1
Salud Comunitaria	11	LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - CICLO DE LICENCIATURA	San Martín*	Feme.	2
Salud Comunitaria	72	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	Lanús	Feme.	2004
Salud Comunitaria	72	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN	Lanús	Masc.	451
Salud Comunitaria	12	LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	Lanús	Feme.	1495
Salud Comunitaria	12	LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL	Lanús	Masc.	230
Salud Comunitaria	4	LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Feme.	423
Salud Comunitaria	4	LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL - CICLO DE LICENCIATURA	Lanús	Masc.	33
Salud Comunitaria	80	TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE ENTIDADES DEL DEPORTE	Lanús	Feme.	1
Salud Comunitaria	80	TECNICATURA UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE ENTIDADES DEL DEPORTE	Lanús	Masc.	7

*corresponde a locaciones transitorias en el Marco de Convenios

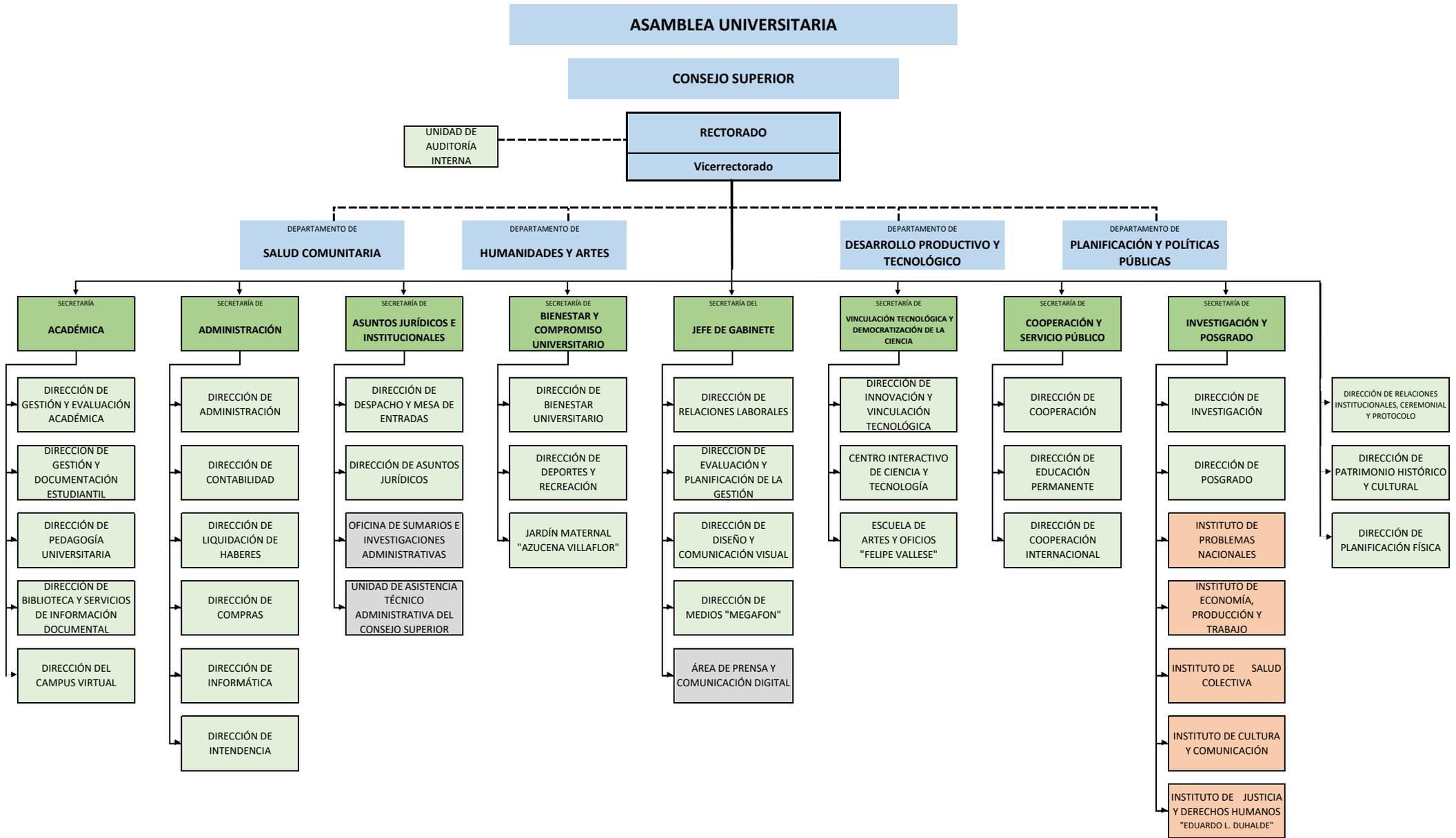
Estudiantes Activos Regulares de Carreras de Posgrado, por departamento, carrera, sede y género

Desarrollo Productivo y Tecnológico	20	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO SUSTENTABLE	La Plata*	Feme.	46
Desarrollo Productivo y Tecnológico	20	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO SUSTENTABLE	La Plata*	Masc.	32
Desarrollo Productivo y Tecnológico	20	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO SUSTENTABLE	Lanús	Feme.	2
Desarrollo Productivo y Tecnológico	20	ESPECIALIZACIÓN EN DESARROLLO SUSTENTABLE	Lanús	Masc.	3
Desarrollo Productivo y Tecnológico	89	ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL Y GESTIÓN DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	Lanús	Feme.	33
Desarrollo Productivo y Tecnológico	89	ESPECIALIZACIÓN EN ECONOMÍA SOCIAL Y GESTIÓN DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	Lanús	Masc.	17
Desarrollo Productivo y Tecnológico	56	ESPECIALIZACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL	Lanús	Feme.	3
Desarrollo Productivo y Tecnológico	56	ESPECIALIZACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL	Lanús	Masc.	6
Desarrollo Productivo y Tecnológico	77	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS	Lanús	Feme.	6
Desarrollo Productivo y Tecnológico	77	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS	Lanús	Masc.	7
Desarrollo Productivo y Tecnológico	18	MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE	La Plata*	Feme.	171
Desarrollo Productivo y Tecnológico	18	MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE	La Plata*	Masc.	153
Desarrollo Productivo y Tecnológico	18	MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE	Lanús	Feme.	5
Desarrollo Productivo y Tecnológico	18	MAESTRÍA EN DESARROLLO SUSTENTABLE	Lanús	Masc.	3
Desarrollo Productivo y Tecnológico	7	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	Lanús	Feme.	38
Desarrollo Productivo y Tecnológico	7	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	Lanús	Masc.	60
Humanidades y Artes	51	DOCTORADO EN FILOSOFÍA	Lanús	Feme.	85
Humanidades y Artes	51	DOCTORADO EN FILOSOFÍA	Lanús	Masc.	132
Humanidades y Artes	95	ESPECIALIZACION EN TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN DIGITAL	Lanús	Feme.	5
Humanidades y Artes	95	ESPECIALIZACION EN TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN DIGITAL	Lanús	Masc.	11
Humanidades y Artes	25	ESPECIALIZACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA -MD-	Lanús	Feme.	124
Humanidades y Artes	25	ESPECIALIZACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA -MD-	Lanús	Masc.	69
Humanidades y Artes	19	MAESTRÍA EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA -MD-	Lanús	Feme.	383
Humanidades y Artes	19	MAESTRÍA EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA -MD-	Lanús	Masc.	258
Planificación y Políticas Públicas	76	DOCTORADO EN DERECHOS HUMANOS	Lanús	Feme.	66
Planificación y Políticas Públicas	76	DOCTORADO EN DERECHOS HUMANOS	Lanús	Masc.	39
Planificación y Políticas Públicas	57	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN CON ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Capital Federal*	Feme.	10
Planificación y Políticas Públicas	57	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN CON ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Capital Federal*	Masc.	5
Planificación y Políticas Públicas	57	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN CON ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Lanús	Feme.	33
Planificación y Políticas Públicas	57	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN CON ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Lanús	Masc.	5
Planificación y Políticas Públicas	71	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN CON ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA - MD	Lanús	Feme.	172
Planificación y Políticas Públicas	71	ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN CON ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA - MD	Lanús	Masc.	74
Planificación y Políticas Públicas	87	ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS EN CHINA CONTEMPORÁNEA	Lanús	Feme.	44
Planificación y Políticas Públicas	87	ESPECIALIZACIÓN EN ESTUDIOS EN CHINA CONTEMPORÁNEA	Lanús	Masc.	53
Planificación y Políticas Públicas	85	ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Lanús	Feme.	48
Planificación y Políticas Públicas	85	ESPECIALIZACIÓN EN EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Lanús	Masc.	31
Planificación y Políticas Públicas	79	ESPECIALIZACIÓN EN GÉNERO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIEDAD	Lanús	Feme.	201
Planificación y Políticas Públicas	79	ESPECIALIZACIÓN EN GÉNERO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIEDAD	Lanús	Masc.	19

Planificación y Políticas Públicas	83	ESPECIALIZACIÓN EN MIGRACIÓN Y ASILO DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS - MD	Lanús	Feme.	55
Planificación y Políticas Públicas	83	ESPECIALIZACIÓN EN MIGRACIÓN Y ASILO DESDE UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS - MD	Lanús	Masc.	32
Planificación y Políticas Públicas	86	ESPECIALIZACIÓN EN PENSAMIENTO NACIONAL Y LATINOAMERICANO DEL SIGLO XX	Lanús	Feme.	35
Planificación y Políticas Públicas	86	ESPECIALIZACIÓN EN PENSAMIENTO NACIONAL Y LATINOAMERICANO DEL SIGLO XX	Lanús	Masc.	72
Planificación y Políticas Públicas	63	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS	Lanús	Feme.	160
Planificación y Políticas Públicas	63	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS	Lanús	Masc.	82
Planificación y Políticas Públicas	63	MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS	Todos	Feme.	1
Planificación y Políticas Públicas	55	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA ENERGÍA	Lanús	Feme.	65
Planificación y Políticas Públicas	55	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LA ENERGÍA	Lanús	Masc.	139
Planificación y Políticas Públicas	22	MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO	Lanús	Feme.	154
Planificación y Políticas Públicas	22	MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO	Lanús	Masc.	172
Planificación y Políticas Públicas	22	MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO	Santa Cruz*	Feme.	5
Planificación y Políticas Públicas	22	MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBIERNO	Santa Cruz*	Masc.	1
Salud Comunitaria	75	DOCTORADO EN SALUD COLECTIVA	Lanús	Feme.	31
Salud Comunitaria	75	DOCTORADO EN SALUD COLECTIVA	Lanús	Masc.	21
Salud Comunitaria	49	DOCTORADO EN SALUD MENTAL COMUNITARIA	General Rodríguez*	Feme.	1
Salud Comunitaria	49	DOCTORADO EN SALUD MENTAL COMUNITARIA	Lanús	Feme.	125
Salud Comunitaria	49	DOCTORADO EN SALUD MENTAL COMUNITARIA	Lanús	Masc.	75
Salud Comunitaria	54	ESPECIALIZACIÓN EN ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	Lanús	Feme.	397
Salud Comunitaria	54	ESPECIALIZACIÓN EN ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	Lanús	Masc.	70
Salud Comunitaria	54	ESPECIALIZACIÓN EN ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	Parana*	Feme.	45
Salud Comunitaria	54	ESPECIALIZACIÓN EN ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	Parana*	Masc.	8
Salud Comunitaria	54	ESPECIALIZACIÓN EN ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	San Juan*	Feme.	22
Salud Comunitaria	54	ESPECIALIZACIÓN EN ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	San Juan*	Masc.	4
Salud Comunitaria	54	ESPECIALIZACIÓN EN ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	Todos	Feme.	82
Salud Comunitaria	54	ESPECIALIZACIÓN EN ABORDAJE INTEGRAL DE LAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN EL ÁMBITO COMUNITARIO	Todos	Masc.	19
Salud Comunitaria	60	ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA	Capital Federal*	Feme.	11
Salud Comunitaria	60	ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA	Lanús	Feme.	68
Salud Comunitaria	60	ESPECIALIZACIÓN EN EPIDEMIOLOGÍA	Lanús	Masc.	9
Salud Comunitaria	90	ESPECIALIZACIÓN EN GERONTOLOGÍA	Lanús	Feme.	93
Salud Comunitaria	90	ESPECIALIZACIÓN EN GERONTOLOGÍA	Lanús	Masc.	23
Salud Comunitaria	41	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EN SALUD	Capital Federal*	Feme.	6
Salud Comunitaria	41	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EN SALUD	Capital Federal*	Masc.	4
Salud Comunitaria	41	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EN SALUD	Lanús	Feme.	166

Salud Comunitaria	41	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EN SALUD	Lanús	Masc.	55
Salud Comunitaria	41	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EN SALUD	Santa Cruz*	Masc.	1
Salud Comunitaria	94	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD MENTAL COMUNITARIA	Lanús	Feme.	46
Salud Comunitaria	94	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD MENTAL COMUNITARIA	Lanús	Masc.	9
Salud Comunitaria	46	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD MENTAL COMUNITARIA - 2002	Lanús	Feme.	3
Salud Comunitaria	46	ESPECIALIZACIÓN EN SALUD MENTAL COMUNITARIA - 2002	Lanús	Masc.	1
Salud Comunitaria	13	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA, GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD	Capital Federal*	Feme.	72
Salud Comunitaria	13	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA, GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD	Capital Federal*	Masc.	27
Salud Comunitaria	13	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA, GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD	Lanús	Feme.	337
Salud Comunitaria	13	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA, GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD	Lanús	Masc.	149
Salud Comunitaria	13	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA, GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD	Neuquén*	Feme.	9
Salud Comunitaria	13	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA, GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD	Neuquén*	Masc.	10
Salud Comunitaria	13	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA, GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD	Santa Cruz*	Feme.	14
Salud Comunitaria	13	MAESTRÍA EN EPIDEMIOLOGÍA, GESTIÓN Y POLÍTICAS DE SALUD	Santa Cruz*	Masc.	3
Salud Comunitaria	8	MAESTRÍA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA	Lanús	Feme.	261
Salud Comunitaria	8	MAESTRÍA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA	Lanús	Masc.	76
Salud Comunitaria	8	MAESTRÍA EN SALUD MENTAL COMUNITARIA	Todos	Feme.	1

*corresponde a locaciones transitorias en el Marco de Convenios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD AL 30/09/2022

AREA	Superior		Nodocentes					Docentes			TOTAL
	Planta	Contratado	Permanentes	Transitorios	Contratado Serv	Contratado Obra	Pasantes	Ordinario	Interino	Contratado	
RECTORADO	1	-	14	3	2	-	-	-	-	-	20
VICERECTORADO	-	-	12	2	-	-	-	3	14	2	33
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	1	-	2	-	1	-	-	-	-	-	4
DPTO. DES. PRODUCTIVO Y TECNOLOGICO	1	-	21	4	-	-	-	67	75	72	240
DPTO HUMANIDADES Y ARTES	1	-	22	-	1	-	-	83	80	56	243
DTO. PLANIFICACION Y POL. PUBLICAS	1	-	14	4	7	-	-	83	56	61	226
DTO. DE SALUD COMUNITARIA	1	-	17	2	3	1	-	79	73	86	262
SECRETARIA ACADEMICA	1	-	43	6	-	-	-	18	10	5	83
SECRETARIA DE ADMINISTRACION	1	-	73	18	4	-	-	-	-	-	96
SEC. DE ASUNTOS JURIDICOS E INSTITUC.	1	-	14	1	-	-	-	-	-	-	16
SEC. DE BIENESTAR Y COMPR. UNIV.	1	-	13	9	8	-	-	-	3	3	37
SEC. DE VINC. TECN. Y DEM. CIENT.	1	-	15	7	1	-	-	3	14	-	41
SEC. DE COOPERACION Y SERVICIO PUBL.	1	-	14	8	12	-	-	1	10	3	49
SEC. DE INVESTIGACION Y POSGRADO	1	-	20	4	3	2	-	4	2	1	37
SECRETARIA JEFE DE GABINETE	1	-	40	14	2	7	-	-	-	-	64
TOTALES	14	-	334	82	44	10	-	341	337	289	1.451

A) Anteproyecto de Presupuesto 2023 (Estimación de Gastos):

Inciso/ Part. Princ.	Incisos	Presupuesto 2021 sujeto aTechos(*)	Requerimiento de Sobretecho	Total	%	%
1 - Gastos en Personal						
	Docentes Universitarios	1.854.600.064,00	440.281.957,00	2.294.882.021,00	60%	
	No Docente	1.411.600.527,00	52.895.020,00	1.464.495.547,00	38%	
	Autoridades Superiores	82.541.877,00	0,00	82.541.877,00	2%	
	Total Inciso 1	3.348.742.468,00	493.176.977,00	3.841.919.445,00		86%
2 - Bienes de Consumo						
		5.806.346,22	19.906.346,00	25.712.692,22		
	Total Inciso 2	5.806.346,22	19.906.346,00	25.712.692,22	100%	1%
3 - Servicios No Personales						
3.1	Servicios básicos	15.359.943,54	0,00	15.359.943,54	5%	
3.2	Alquileres y derechos	3.624.701,00	0,00	3.624.701,00	1%	
3.3	Mantenimiento, reparación y limpieza	49.612.930,26	0,00	49.612.930,26	17%	
3.4	Sev. Técnicos y profesionales	21.973.733,72	0,00	21.973.733,72	8%	
3.5	Ss. Comerciales y financieros	7.970.910,92	0,00	7.970.910,92	3%	
3.6	Publicidad y Propaganda	0,00	0,00	0,00	0%	
3.7	Pasajes y viáticos	464.903,66	0,00	464.903,66	0%	
3.8	Impuestos, derechos y tasas	18.000,00	0,00	18.000,00	0%	
3.9	Otros servicios	34.239.223,38	159.545.555,00	193.784.778,38	66%	
	Total Inciso 3	133.264.346,48	159.545.555,00	292.809.901,48		7%
4 - Bienes de Uso						
4.2	Construcciones	0,00	213.655.000,00	213.655.000,00	73%	
4.3	Maquinarias y equipos	643.963,50	79.930.490,00	80.574.453,50	27%	
4.5	Libros, revistas y elem. Coleccionables	0,00	405.000,00	405.000,00	0%	
	Total Inciso 4	643.963,50	293.990.490,00	294.634.453,50		7%
5 - Transferencias						
5.1	Becas	14.174.581,68	0,00	14.174.581,68	100%	
	Total Inciso 5	14.174.581,68	0,00	14.174.581,68		0%
	Total Presupuesto 2023	3.502.631.705,88	966.619.368,00	4.469.251.073,88		

* Se ha estimado el crédito para la atención de otros gastos distintos a los Gastos en Personal proyectando la ejecución real devengada al 30-06-2022



ANEXO V -IMPACTO

EVALUACION DE RIESGO - DETERMINACION DEL IMPACTO Y SU TRAMO					ANEXO V	
PROCESO	Factores de Impacto por Proceso				Impacto Estimado	TRAMO
	Tipo de Proceso	Relevancia Estratégica	Recursos Asignados/Administrados en el Proceso	Prioridad del Proceso p/el organismo o entidad		
	Valores que adopta					
	1- Apoyo 2- De Conducción 3- Sustantivo	1 Baja 2 Media 3 Alta	1- Hasta 10 % 2- 10% A 35% 3- Más del 35 %	1- Baja 2- Media 3- Alta		
	Ponderación de Factor					
	0,20	0,40	0,20	0,20		
Capital Humano	1	3	3	2	2,4	4
Estructura organizacional-Manuales Procedimiento	2	2	1	1	1,6	2
Gestión Presupuestaria	1	3	2	3	2,4	4
Rendición Cuentas,Subsidios y Tranferencias	1	2	1	2	1,6	2
Programa Compromiso Educativo -Becas	3	3	2	2	2,6	4
Proyectos de Investigación	3	2	2	2	2,2	3
Compras y Contrataciones	1	3	2	3	2,4	4
Recurso Propios Otros ingresos	3	2	1	3	2,2	3
Gestion Laboratorios	1	2	2	2	1,8	2
Convenios cooperación y servicios a terceros	3	2	1	2	2	2
Gestión Jurídica	1	1	1	2	1,2	1
Auditoría Ambiental	1	1	1	1	1	1
Gestión Académica	3	3	3	2	2,8	4
Administración y Resguardo de Activos (Patrimonio)	1	2	3	2	2	3
Centro de Ciencia y Tecnología - Sede Yrigoyen	1	2	2	1	1,6	2
Obra -infraestructura	1	3	2	3	2,4	4

ANEXO V- PROBABILIDAD

EVALUACION DE RIESGO DETERMINACION DE LA PROBABILIDAD Y SU TRAMO								ANEXO V	
PROCESO	Factores de probabilidad por Proceso							Probabilidad Estimada	TRAMO
	Opinión de la UAI sobre el Sistema de Control Interno del Proceso	Definición de Objetivos del Proceso	Deficiencias de Organización del Proceso	Tiempo Transcurrido de la última Auditoría del Proceso	Automatización/ Informatización del Proceso	Receptividad del/los responsables del proceso	Dispersión Geográfica		
	Valores que adopta								
	1- Adecuado 2- Debil 3- Inadecuado	1- Adecuada 2-Parcialmente Adecuada 3- Inadecuada	1- Sin deficiencias Deficiencias en 1 o 2 componentes 3- Deficiencias en 3 o mas componentes	2 1- Menos de 1 año 2- Entre 1 y 3 años 3- Más de 3 años	1- Alto 2- Medio 3- Bajo	1- Alta 2- Media 3- Baja	1- Localizada 2- Escaza o baja 3- Gran Dispersión		
	Ponderación de Factor								
0,20	0,15	0,20	0,10	0,10	0,15	0,10			
Capital Humano	2	2	3	1	3	2	1	2,15	2
Estructura organizacional-Manuales Procedimiento	2	1	3	2	3	3	1	2,20	2
Gestión Presupuestaria	2	3	3	2	2	2	1	2,25	3
Rendición Cuentas,Subsidios y Tranferencias	2	3	3	2	3	2	1	2,40	4
Programa Compromiso Educativo -Becas	2	2	2	2	3	2	1	2,05	1
Proyectos de Investigación	2	2	2	2	3	3	1	2,15	2
Compras y Contrataciones	2	2	3	2	2	3	1	2,20	2
Recurso Propios Otros ingresos	2	3	3	2	2	2	1	2,25	3
Gestion Laboratorios	2	2	3	2	3	3	1	2,35	4
Convenios cooperación y servicios a terceros	2	2	3	2	3	2	1	2,25	3
Gestión Jurídica	3	2	3	2	2	2	1	2,30	3
Auditoría Ambiental	3	3	2	1	3	3	1	2,40	4
Gestión Académica	2	2	2	2	3	2	1	2,05	1
Administración y Resguardo de Activos (Patrimonio)	2	2	2	2	3	3	2	2,25	3
Centro de Ciencia y Tecnología - sede Yrigoyen	2	2	3	2	3	2	1	2,25	3
Obra- Infraestructura	2	2	3	2	2	3	1	2,20	2

ANEXO V -EVALUACION DEL RIESGO

PROCESOS	IMPACTO - PROBABILIDAD	REFERENCIA RIESGO
Capital Humano	4-2	Considerable
Estructura organizacional-Manuales Procedimiento	2-2	Poco Significativo
Gestión Presupuestaria	4-3	Significativo
Rendición Cuentas,Subsidios y Tranferencias	2-4	Considerable
Programa Compromiso Educativo -Becas	4-1	Medio
Proyectos de Investigación	3-2	Medio
Compras y Contrataciones	4-2	Considerable
Recursos Propios Otros ingresos	3-3	Considerable
Gestion Laboratorios	2-4	Considerable
Convenios cooperación y servicios a terceros	2-3	Medio
Gestión Jurídica	1-3	Poco Significativo
Auditoría Ambiental	1-4	Medio
Gestión Académica	4-1	Medio
Administración y Resguardo de Activos (Patrimonio)	3-3	Considerable
Centro de Ciencia y Tecnología - sede Yrigoyen	2-3	Medio
Obra- Infraestructura	4-2	Considerable

ANEXO V MATRIZ DE EXPOSICIÓN

MATRIZ DE EXPOSICIÓN

Probabilidad impacto

Probabilidad	Impacto			
	1	2	3	4
4	Auditoria Ambiental	Rendicion de Cuentas, Subsidios y Tranferencias Gestion Laboratorios		
3	Gestion Jurídica	Convenios cooperación y servicios a terceros Centro Interactivo "abremate" y sede Yrigoyen-	Recursos Propios Aministración y resguardo de Activos (Patrimonio)	Gestion Presupuestaria
2		Estructrura Organizacional- Manuales Procedimiento	Proyectos de Investigación	Capital Humano Compras y Contrataciones- Obra- Infraestructura
1				Programa Compromiso Educativo -Becas Gestión Académica
	Poco Significativo	Medio	Considerable	Significativo

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

DURACIÓN DEL CICLO:

5

años

Periodos comprendidos:

2020

a

2024

PLANEAMIENTO DE AUDITORÍA AÑO :

2023

Identificación de Procesos / Áreas / Líneas de Auditoría			Proyectos de auditoría asociados						Ciclo					
Id	Descripción	Factor Riesgo	Id	Descripción	Área Temática	Sub Área Temática	Horas	Frec.	Año					Total Hs. Ciclo
									2020	2021	2022	2023	2024	
[01]	[02]	[03]	[04]	[05]	[06]	[07]	[08]	[09]	[10]	[11]	[12]	[13]	[14]	[15]
3	Secretaría de Administración	S	P 03	Gestión Presupuestaria	De Apoyo	Presupuesto Ejec/form	180	1		X		X		360
9	Secretaría jefe gabinete y Administración	C	P 09	Capital Humano	De Apoyo	Legajos- Asistencia - compatibilidad- haberes	220	1	X	X	X	X		880
8	Secretaría de Administración	C	P 12	Transferencias	De apoyo	Rendición a SPU-Otros	240	1	X	X	X	X		960
5	Secretaría de Administración	C	P 18	Compras y Contrataciones	De Apoyo	Procesos materiales/serv/ Generación-ejecucion	220	1	X	X	X	X		880
2	Secretaría de Administración	C	P 10	Recurso Propios	Sustantiva	registro	220	1	X	X	X	X	X	1100
11	Departamento Académico	C	P 01	Gestión Laboratorios DDPyT	De apoyo	Serv. pesta-ingre-contrl drogas	300	1			X			300
4	Secretaría de Administración	C	P 12	Obras Públicas- infraestructura	De Apoyo	Obra publica	320	1		X	X		X	960
7	Secretaría de Administración	C	P 08	Administración y Resguardo de Activos (Patrimonio)	De apoyo	Control de altas-bajas- Ubicación fisica-respons.	220	1	X			X		440
16	Secretaría Bienestar y Compromiso Uniuniversitario	M	P 21	Programa Compromiso Educativo - Becas	Sustantivo	Otorgamiento y seguimiento Becarios	300	1		X			X	600
10	Secretaría de Ciencia y Técnica	M	P 14	Proyectos de Investigación	Sustantivo	Proyectos-Progra-finan	320	1			X		X	640
6	Secretaría de Coop. y Servicio Público	M	P 02	Convenios cooperación y servicios a terceros	Sustantivo	Cumplimiento-ejecución fondos	320	1			X			320
13	Secretaría jefe gabinete y Administración	M	P 11	Auditoria ambiental	De Apoyo	Eval ries-med segurid -deposición resd.	320	1			X		X	640
1	Departamentos y Secretaría Académica	M	P 04	Gestión Académica	sustantiva	Actas-emis. titulos- alumnos-planes-carreras	260	1	X	X	X	X	X	1300
15	Secretaría de Ciencia y Técnica	M	P 13	Tecnología - sede Yrigoyen	De Apoyo	Funcion-recaudación- visitas eventos	180	1		X		X		360
19	Secretaría de Administración	PS	P 16	Estructura Organizacional y Manuales procedimiento	De apoyo	Estructura Administración y Departamentos Academicos	200	1				X		200
14	Secretaría Institucional y Juridica	PS	P 07	Gestión Juridica	De Apoyo	Dictámenes-Seguimiento Juicios-Sumarios	200	1		X		X		400
														10340

[01] Nro de identificación del proceso, área o línea de auditoría.

[02] Breve descripción del proceso, área o línea de auditoría.

[03] Se trata del factor de riesgo ponderado, que surge de la respectiva evaluación de riesgos y que permite clasificar los procesos, áreas o líneas de auditoría en orden de prioridad.

[04] Nro de identificación del o los proyectos de auditoría asociados al proceso, área.

[05] Descripción del proyecto de auditoría.

[06] Se debe informar el área temática (sustantiva - de apoyo - cumplimiento normativo) información que debe coincidir con la tabla del sistema.

[07] Se debe informar sub área temática información que debe coincidir con la tabla del sistema.

[08] Promedio Horas estimadas anuales para la ejecución de la tarea.

[09] Se refiere a la frecuencia con que se ejecutará la auditoría anual, bienal, plurianual ciclo

[10 al 14] Indicar en cada columna las horas de cada el ejercicio en que se planifica la tarea. Donde "n" es el año que se inicio el plan ciclo.

[15] informar el resultado de Columna [8] X columna [9] -Horas estimadas por frecuencia de la auditoria.

A su vez multiplicar por la cantidad de veces que se encuentra previsto el proyecto en el ciclo.